



Informe sobre
Investigaciones Penales
iniciadas por hechos de
Violencia Institucional en la
Provincia de Buenos Aires

INFORME ESTADÍSTICO SEGUNDO SEMESTRE 2019

Nro. de Serie: 005



Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Sub-Procurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)

Dr. Leandro Gaspari



Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por el Dr. Pablo Daniel Cambronera y el Lic. Ezequiel Colautti.

Se agradece la colaboración la Dra. Jorgelina Rocco, el Dr. Sebastián Alberto Uez, la Lic. María Inés Gasparin, Josefina Genco y la Lic. Sofía Burry.

Registro de Violencia Institucional-Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión-Procuración General de la SCBA.

Junio de 2020

Registro de Violencia Institucional

Calle 50 N° 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

54 (0221) 509-9290/9291/9295

rvi@mpba.gov.ar



ÍNDICE

١.		Introducción	•••••	11	
II.		Metodología	•••••	14	
III.		Resumen Ejecutivo	•••••	16	
V.		Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia in cterísticas de los hechos			У
		Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia iciadas durante el segundo semestre del año 2019			ıal
	2. ns	Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos stitucional			:ia
(3.	Lugar de ocurrencia		23	
	4. la	Relación entre el <i>lugar de ocurrencia de los hechos</i> de violencia i Institución de pertenencia de los presuntos autores			l y
į	5.	Meses en que ocurrieron los hechos de Violencia institucional		44	
	6. ns	Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos stitucional iniciadas en el segundo semestre del año 2019			:ia
		Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales pencia institucional			de
	1. vic	Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas polencia institucional			əb
	2. ns	Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos stitucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019			:ia
	3. ns	Estado procesal de las investigaciones penales por hechos stitucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019			:ia
	4. de	Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al R e Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)	_		ıal
VI.		Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia insti	tucior	nal58	
	1. ns	Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos stitucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento ju			:ia
2	2.	Caracterización de las Víctimas		59	
VII he		Capítulo IV: Personas Sindicadas o Imputadas en investigaciones	pen	ales p	or



Cantidad y caracterización de las personas informadas como Sindicadas o Imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de Violencia institucional
2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional
VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de Fuerzas de Seguridad
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro75
2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad84
IX. Capítulo VI: Análisis anual de la información relativa a las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019
Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia instituciona iniciadas durante el año 2019
2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2019
3. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados er el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 201999
4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019 101
5. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019 103
6. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante e año 2019
7. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro
8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad109
X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2018



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial
Cuadro 2. Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito
Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de Violencia institucional según departamento judicial y sexo
ÍNDICE DE GRÁFICOS
Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia según departamento judicial



Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el to	otal
de los hechos de violencia institucional	. 23
Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrer	ncia
de los hechos	. 24
Gráfico 7. Participación de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales	s de
violencia institucional según departamento judicial	. 25
Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependenc	cias
del Servicio Penitenciario Bonaerense	. 26
Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaeren	ises
según el lugar específico o sector en donde acontecieron	. 27
Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependenc	cias
Policiales Bonaerenses	. 28
Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Cent	iros
Sanitarios	. 39
Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unida	des
Penitenciarias Federales	. 40
Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros	, de
alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Bue	nos
Aires	. 40
Gráfico 14. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependenc	cias
del Ejército Nacional	. 40
Gráfico 15. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública	. 41
Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular	. 42
Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses	. 42
Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses	. 42
Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios	. 43
Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes	. 43
Gráfico 21. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales	. 43
Gráfico 22. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos auto	res
sobre los hechos ocurridos en dependencias del Ejército Nacional	. 44
Gráfico 23. Mes de ocurrencia de los hechos de violencia institucional	. 44
Gráfico 24. Participación de las categorías Domicilio Particular, Vía Públ	.ica,
Dependencias de la Policía Bonaerense, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, se	gún
mes de ocurrencia de los hechos	45



Gráfico 25. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados,
según bien jurídico47
Gráfico 26. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra
las personas registrados48
Gráfico 27. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra
la libertad registrados49
Gráfico 28. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra
la administración pública registrados50
Gráfico 29. Incidencia de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial
en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional51
Gráfico 30. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia
institucional según forma de comienzo de la actuación judicial52
Gráfico 31. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia
institucional54
Gráfico 32. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia
institucional55
Gráfico 33. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia
institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG),
según departamento judicial56
Gráfico 34. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores
respecto del "lugar de ocurrencia de los hechos" en investigaciones penales de
violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género
(REVIFAG)
Gráfico 35. Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de violencia
institucional según sexo, rango etario y nacionalidad
Gráfico 36. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de
violencia institucional
Gráfico 37. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de
violencia institucional según departamento judicial
Gráfico 38. Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario
Gráfico 39. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores
respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad
Gráfico 40. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas
por hechos ocurridos en la "Vía Pública" con víctimas menores de edad, según
departamento judicial y localidad64
Gráfico 41. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones
penales de violencia institucional por sexo y nacionalidad66
Gráfico 42. Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas o
imputadas en investigaciones penales de violencia institucional
impuladas en investigaciones penaies de violencia institucional en co-



Grafico 43. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf
art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia
institucional70
Gráfico 44. Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art
308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de Violencia según la
institución de pertenencia71
Gráfico 45. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primei
párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional72
Gráfico 46. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto
de encierro, según departamento judicial76
Gráfico 47. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las
investigaciones penales de violencia institucional77
Gráfico 48. Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las
investigaciones penales de violencia institucional79
Gráfico 49. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las
investigaciones penales de violencia institucional según rango etario80
Gráfico 50. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las
investigaciones penales de violencia institucional81
Gráfico 51. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes er
contexto de encierro82
Gráfico 52. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las
operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto
de encierro83
Gráfico 53. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto
de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial85
Gráfico 54. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por
muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, segúr
departamento judicial y localidad86
 Gráfico 55. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las
investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de
fuerzas de seguridad88
Gráfico 56.: Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas
sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto
de intervención de fuerzas de seguridad89
Gráfico 57. Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por
muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad
Gráfico 58. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas
en contexto de intervención de fuerzas de seguridad91
Gráfico 59. Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas
en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario
511 0011t0/xt0 40 111t0 Y01101011 40 1401243 40 30e411444/35e411141e0 5ta110



Gráfico 60. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas er
contexto de intervención de fuerzas de seguridad92
Gráfico 61. Participación departamental sobre el total de investigaciones penales
por hechos de violencia institucional desagregadas por semestres y total anual. Año
201995
Gráfico 62. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos
autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Año 201996
Los gráficos 63 y 64 representan la cantidad de hechos de violencia institucional er
valores absolutos, discriminando las principales instituciones de pertenencia de los
presuntos autores (agentes de la Policía Bonaerense, agentes del Servicio
Penitenciario Bonaerense y agentes de la Policía Local) de las otras instituciones
donde se encuentran las de menor participación97
Gráfico 63. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados segúr
institución de pertenencia de los presuntos autores. Año 201997
Gráfico 64. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados segúr
institución de pertenencia de los presuntos autores. Otras instituciones. Año 2019
98
Gráfico 65. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre e
total de hechos de violencia institucional. Año 2019
Gráfico 66. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia
Año 2019
Gráfico 67. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia
Otros lugares de concurrencia. Año 2019101
Gráfico 68. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia
institucional. Año 2019
Gráfico 69. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia
institucional. Año 2019
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019105
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019105 Gráfico 71. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales po
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019
Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual Año 2019



Introducción I.

El presente documento constituye el cuarto informe estadístico semestral elaborado por el Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional -en adelante RVI- que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

El aludido registro, creado por la Ley N.º 14.687 (B.O. 18/03/2015 B.O. 27500 suplemento) y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG N.º 413/17¹, tiene por objetivo -de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal- detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentren subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal² en los que se

²Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición



¹Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG N.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

En tal sentido, el registro debe detallar la cantidad de investigaciones penales preparatorias por departamento judicial; plazos de tramitación de los procesos; cantidad de imputados, identificando los casos de reiteración de imputaciones; institución a la que pertenece el/los imputados; actuaciones elevadas a juicio; modo de conclusión de los procesos y todo otro dato de interés. Asimismo, se deberá garantizar la identificación de las personas imputadas y, en relación a los hechos ocurridos en contexto de encierro, el lugar de detención de la víctima.

Así, la presente publicación contribuye de modo significativo al acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley N.° 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno³, a través del presente informe se acerca a los operadores

³Artículos 1, 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo —que establece nuevos Derechos y Garantías— y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.



forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional en la provincia de Buenos Aires durante el segundo semestre del año 2019.



II. Metodología

El presente informe se elaboró sobre la base de la información obrante en el RVI respecto de las investigaciones penales iniciadas, ante el Ministerio Publico Fiscal de la provincia de Buenos Aires, por hechos de violencia institucional ocurridos durante el segundo semestre del año 2019.

El aludido instrumento (según Resolución PG N° 413/17) brinda al personal judicial destinado a intervenir en esta problemática, una herramienta de trabajo para gestionar en forma digital las investigaciones penales preparatorias iniciadas por hechos de violencia institucional en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 14.687 y permite al Ministerio Publico la elaboración de los informes semestrales que dicha normativa le exige.

A partir de ello, se analizan las aludidas investigaciones penales y se extrae la siguiente información: cantidad de causas (total provincial y por Departamento Judicial), institución de pertenencia de los presuntos autores, lugar de ocurrencia de los hechos, tipo de delito; datos relativos a víctimas y personas imputadas/sindicadas: segmentaciones por cantidad, sexo y rango etario; aspectos procesales; investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro o por intervención de fuerzas de seguridad.

El Informe se divide estructuralmente en 7 capítulos. En el primero de ellos se presentan la cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 y a partir de allí las características de los hechos. Por su parte, en el segundo capítulo se abordan aspectos procesales de las aludidas investigaciones penales; en el tercero y en el cuarto capítulo se analizan las víctimas y las personas imputadas/sindicadas respectivamente; y en el quinto capítulo se observan las investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro o por intervención de las fuerzas de seguridad.

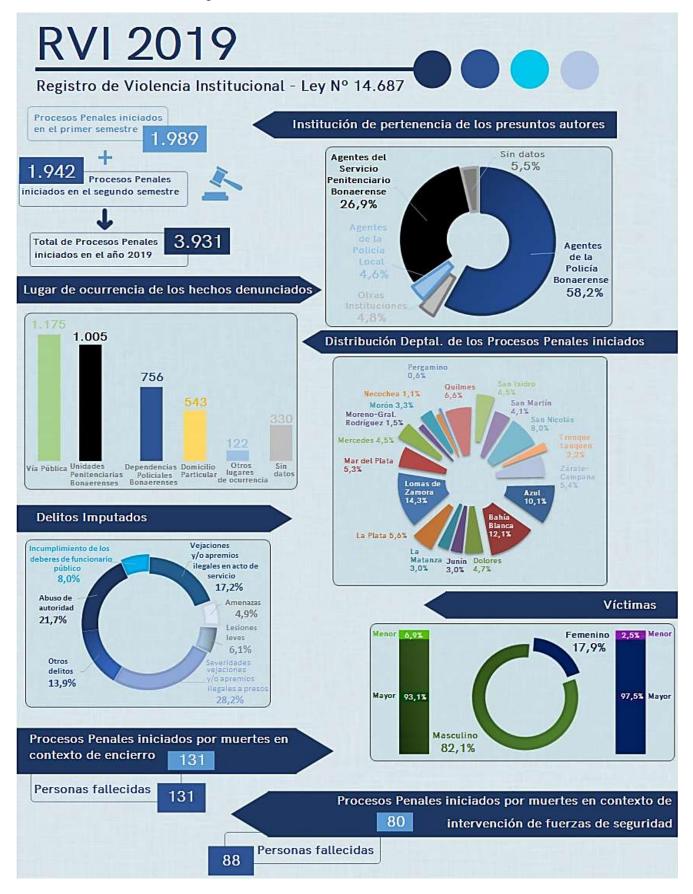


Por otra parte, en el capítulo sexto se presenta la información anualizada, a través de un análisis completo sobre la totalidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2019. Finalmente, en el capítulo séptimo se presenta la información actualizada de los estados procesales de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2018.

Por último, debe señalarse que la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 12 de enero del año 2020; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.



III. Resumen Ejecutivo





IV. Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos

1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019

Durante este período se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.942** investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

 a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, a continuación, se presenta la incidencia que las investigaciones penales por hechos de violencia institucional han tenido sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el segundo semestre del año 2019.

Cuadro 1. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial

Tipo	Cantidad de Procesos Penales iniciados 2º semestre	Incidencia porcentual/total procesos iniciados 2º semestre
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	467.539*	100%
Procesos violencia institucional	1.942**	0,4%

*Fuente: Departamento de Estadística de la Procuración General. Datos extraídos de la base SIMP fecha 14/01/2020.



^{**}Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta –en valores absolutos y porcentuales– la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

255 230 198 168 123 107 107 102 10,2% 105 102 11,8% 85 84 5,5% 5,5% 62 5,3% **6,3%4,3%5,4%8,7%** 38 50 5,3% 36 2,6% 2,0% Lonas de Zanora Tiendie Laudien Zarate Campana Santicolas SanNartin Odlores Quilmes Junin

Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia según departamento judicial

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional han sido Lomas de Zamora (255), Bahía Blanca (230), Azul (198), San Nicolás (168) y Quilmes (123), mientras que Morón (50), Trenque Lauquen (38), Moreno-General Rodríguez (36), Necochea (27) y Pergamino (10) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados.



2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

El RVI permite a los operadores del Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de existir o no personas sindicadas o imputadas⁴ en las investigaciones penales. El dato se registró en el 95,2% de los casos (1.849 casos).

Gráfico 2. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de los hechos de violencia institucional



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020

(1) Incluye otras instituciones en las que se desempeñan agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, etc. (conf. art. 2 de la Ley N.º 14.687.

Nota: El dato se registró en el 95,2% de los casos (1.849 casos).

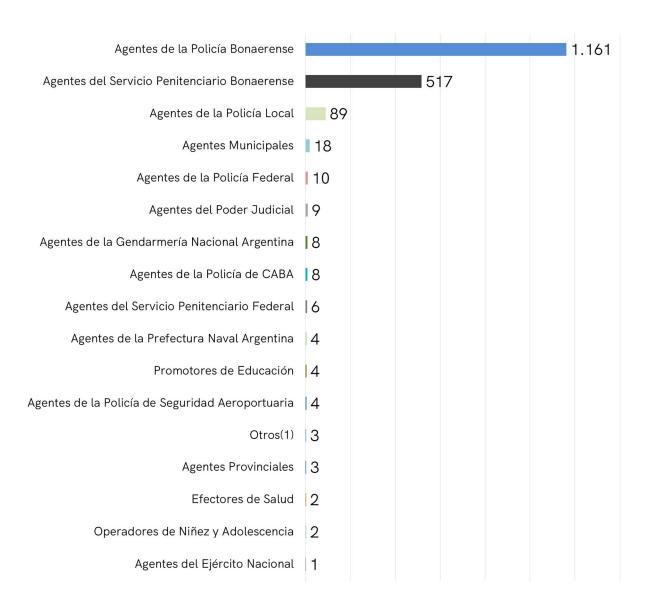
⁴El término "sindicadas", para este informe, alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término "imputadas" se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.



19

A continuación, se desagrega la información en valores absolutos.

Gráfico 3. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

(1) Otros: el sistema prevé la opción "otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (1.161) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (517) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando

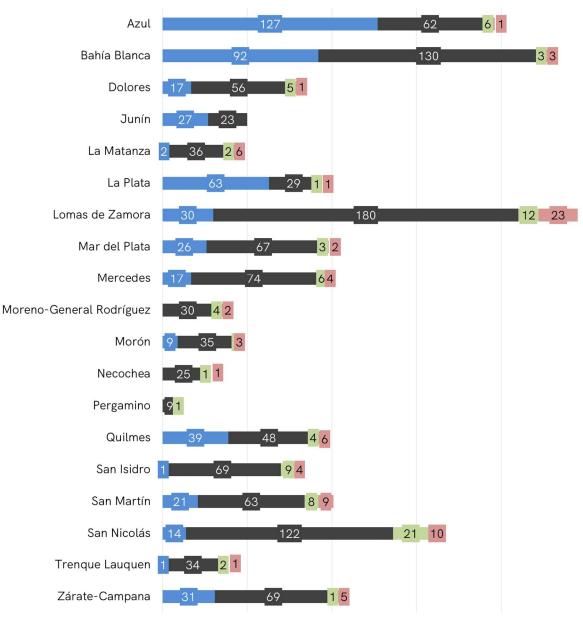


entre ambas instituciones el 90,8% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (1.849 casos).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los Agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior.



Gráfico 4. Participación como presuntos autores de los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, en las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas, según departamento judicial



Agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense

■ Agentes de la Policía Bonaerense

Agentes de la Policía Local

Otras Instituciones

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: Se computaron en este gráfico solo los 1849 casos que cuentan con el dato.



3. Lugar de ocurrencia

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado ante el Ministerio Público Fiscal. El dato se obtuvo en el 91,9% de las investigaciones penales (1.784 casos).

Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

(1) Otros incluye Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Municipales; Establecimientos Educativos; Espectáculos Deportivos; Centros destinados a jóvenes; Dependencias del Ejército Nacional; Dependencias Desarrollo Social; Dependencias del Poder Ejecutivo Provincial.

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

A continuación, se muestra idéntica información desagregada en valores absolutos.



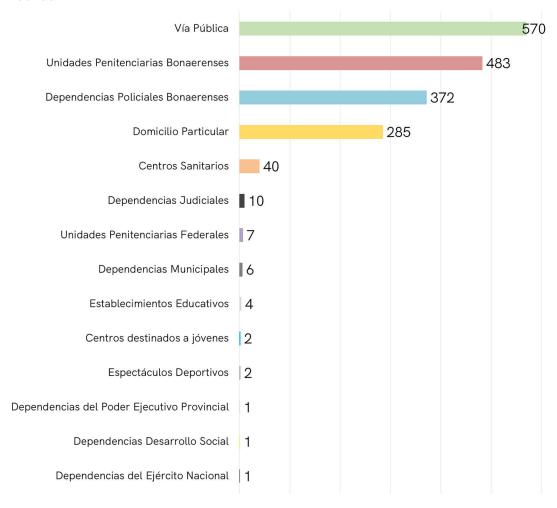


Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: Se computaron en este gráfico solo los 1.784 casos que cuentan con el dato.

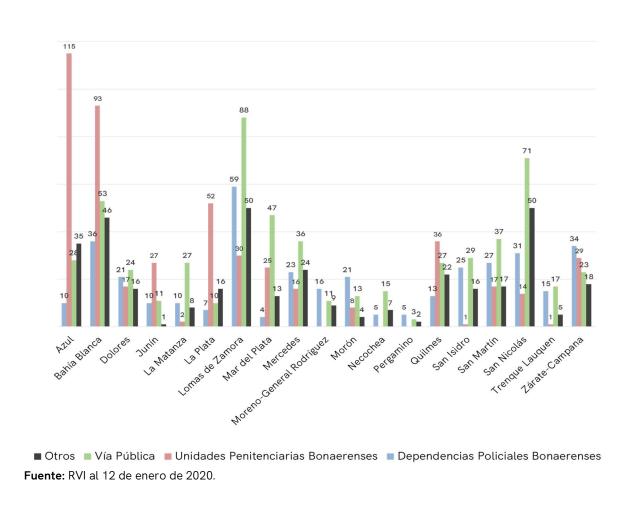
Del gráfico se puede observar que la categoría "Vía Pública" registró la mayor cantidad de hechos (570). Le siguen en cantidad las categorías "Unidades Penitenciarias Bonaerenses" (483) y "Dependencias Policiales Bonaerenses" (372). Esas tres categorías juntas explican el 79,9% de los casos en los que se contaba con el dato registrado.

En el gráfico siguiente se muestra la incidencia que los lugares de ocurrencia de los hechos relativos a esas tres categorías han tenido en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin



perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiere pertenecer a otra jurisdicción. En la categoría "Otros" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior (Domicilio Particular; Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Municipales; Establecimientos Educativos; Espectáculos Deportivos; Centros destinados a jóvenes; Dependencias del Ejército Nacional; Dependencias Desarrollo Social; Dependencias del Poder Ejecutivo Provincial).

Gráfico 7. Participación de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial



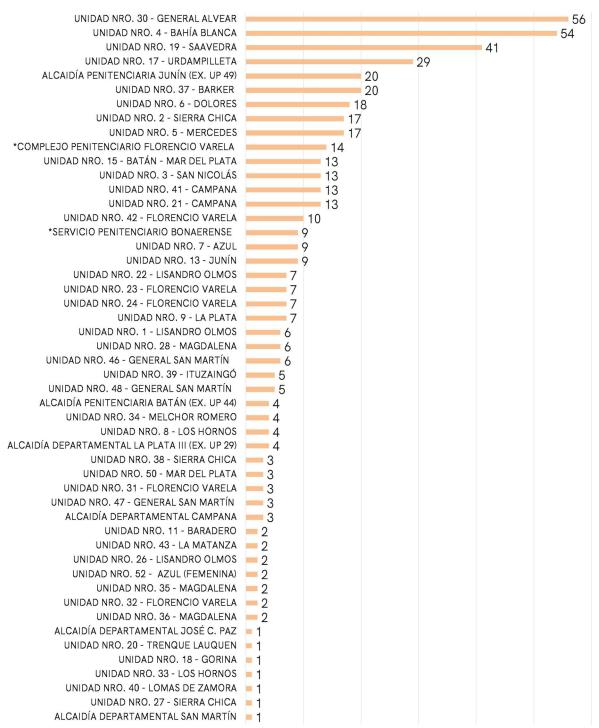
a. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro

Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en "Unidades Penitenciarias Bonaerenses", "Dependencias Policiales



Bonaerenses", "Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal", "Unidades Penitenciarias Federales", "Centros Sanitarios" y "Dependencias de la Gendarmería Nacional".

Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense



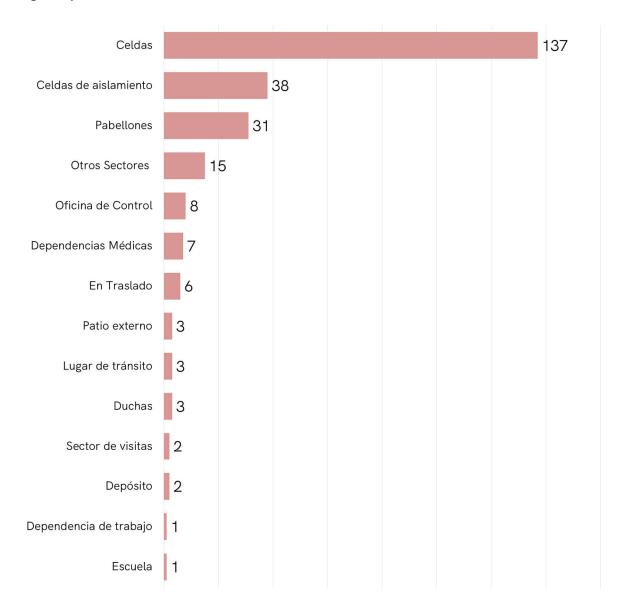
Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.



1) En algunas investigaciones penales no se precisó la Unidad Penitenciaria específica al momento de registrar el lugar de ocurrencia, por ello el dato figura bajo la denominación genérica v. gr. "Complejo Penitenciario Florencio Varela" o del "Servicio Penitenciario Bonaerense".

De las especificaciones brindadas por los operadores con relación al lugar preciso en que ocurrieron los hechos investigados, cuando aquellos acaecieron dentro de "Unidades Penitenciarias Bonaerenses", surge lo expuesto en el gráfico siguiente.

Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron

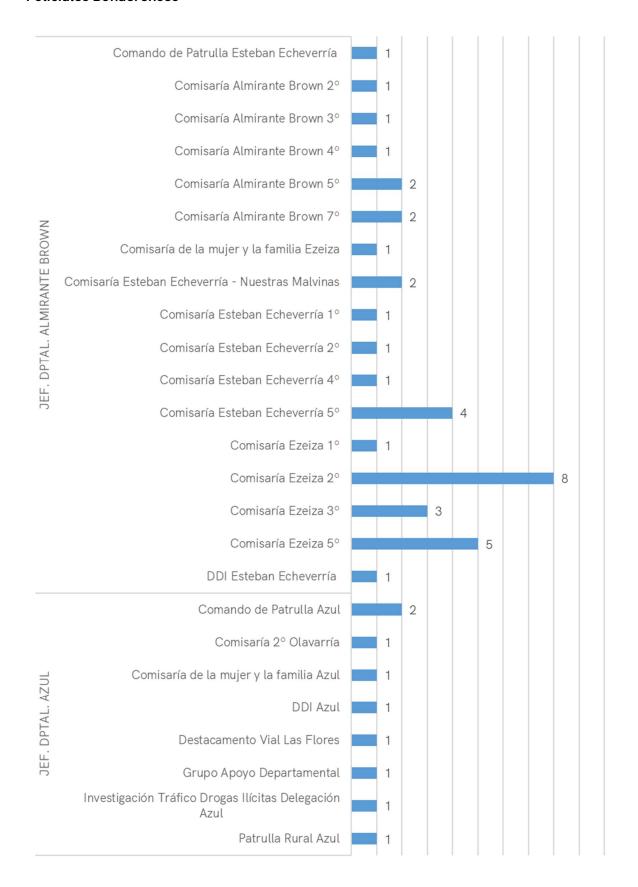


Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

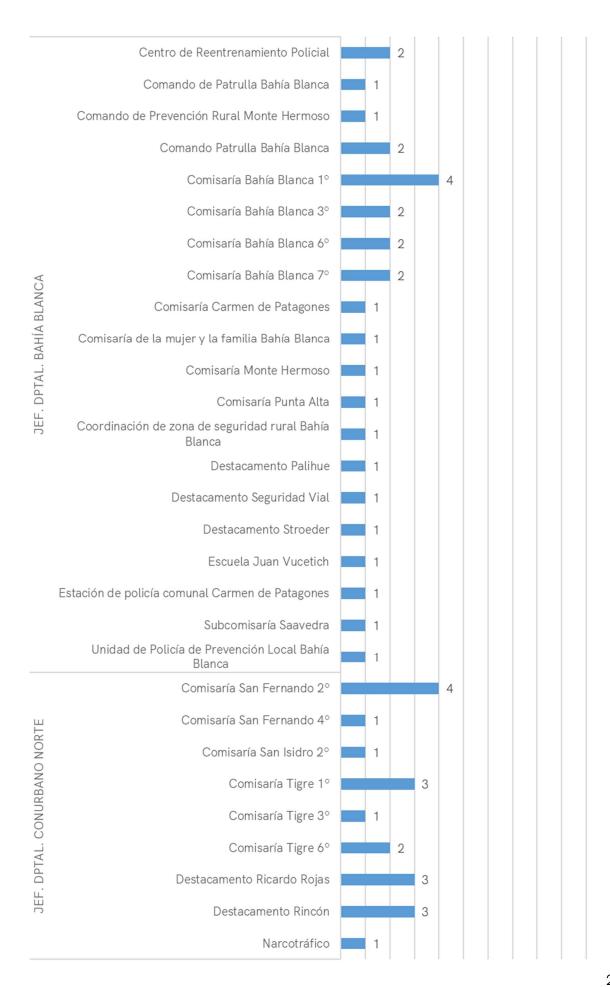
Nota: El dato se obtuvo en el 53.2% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (257 casos).



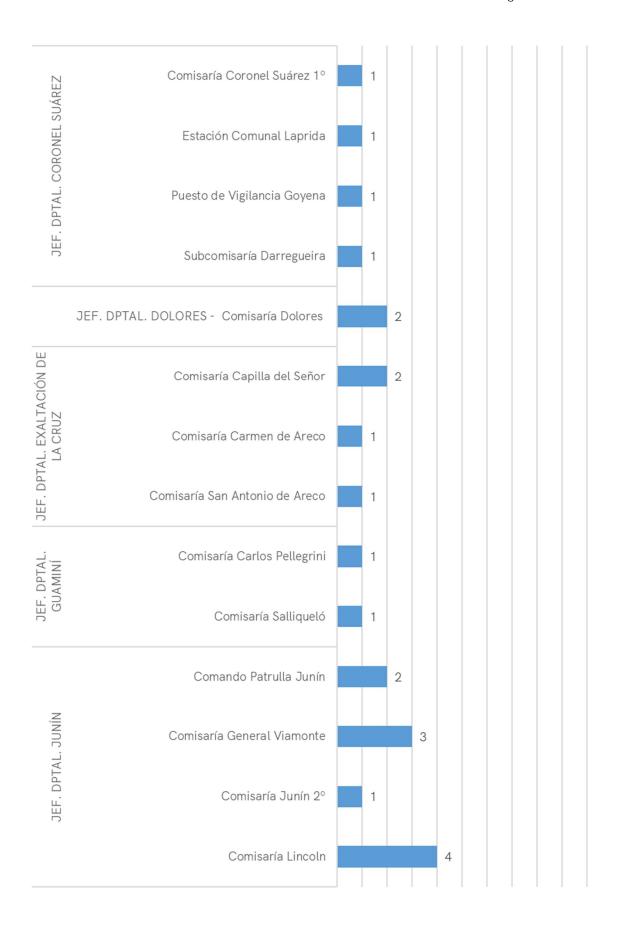
Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses



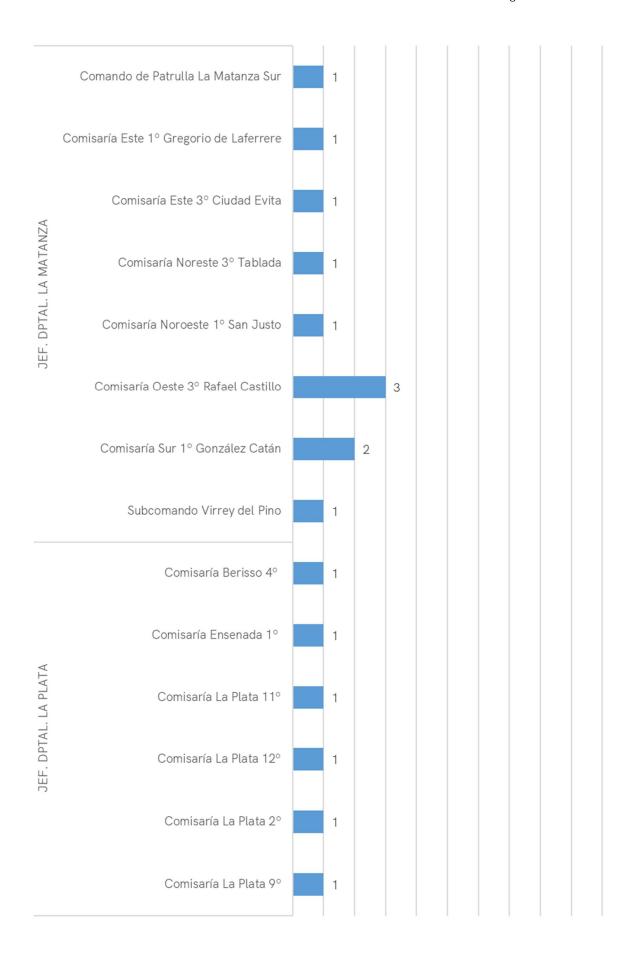




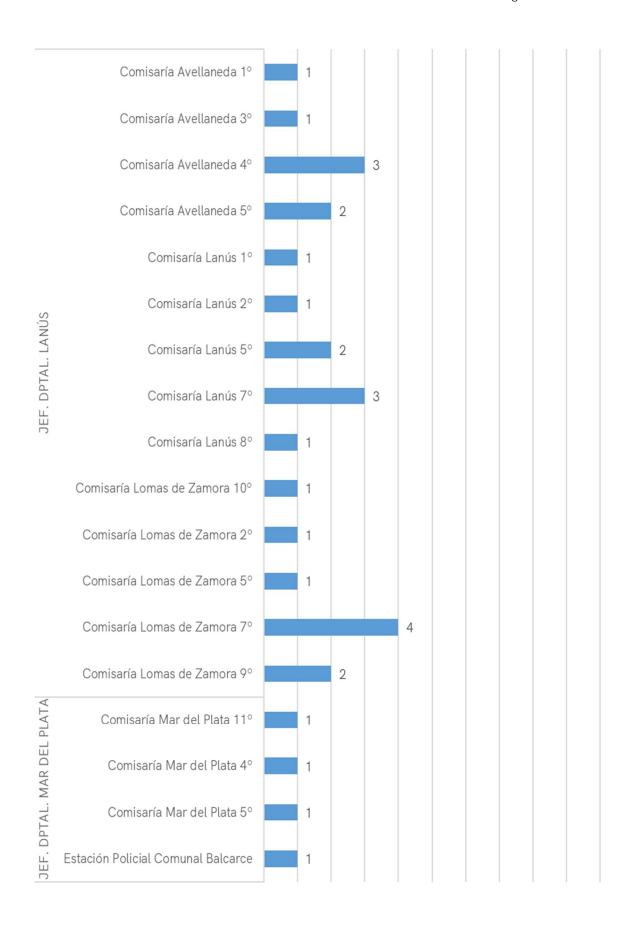




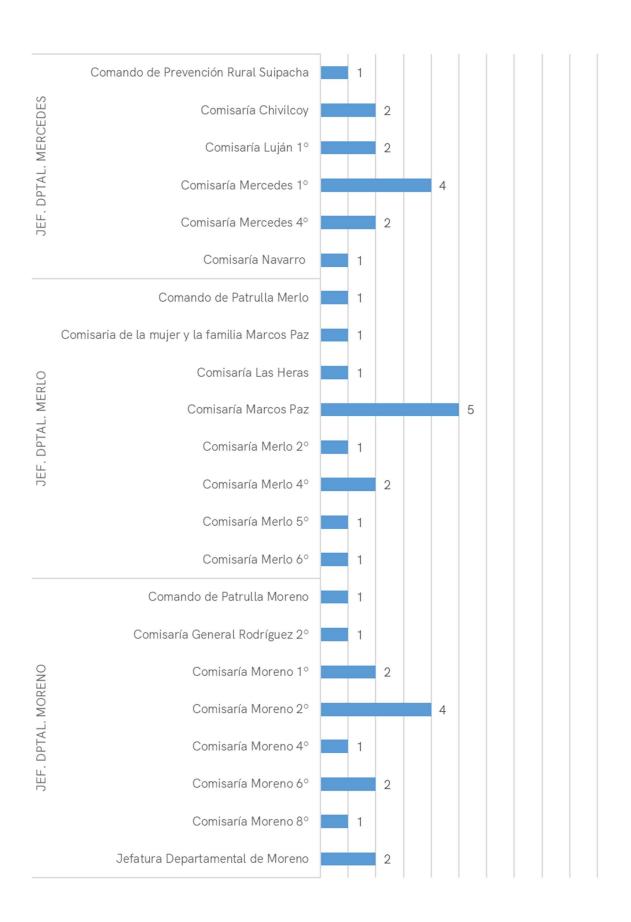




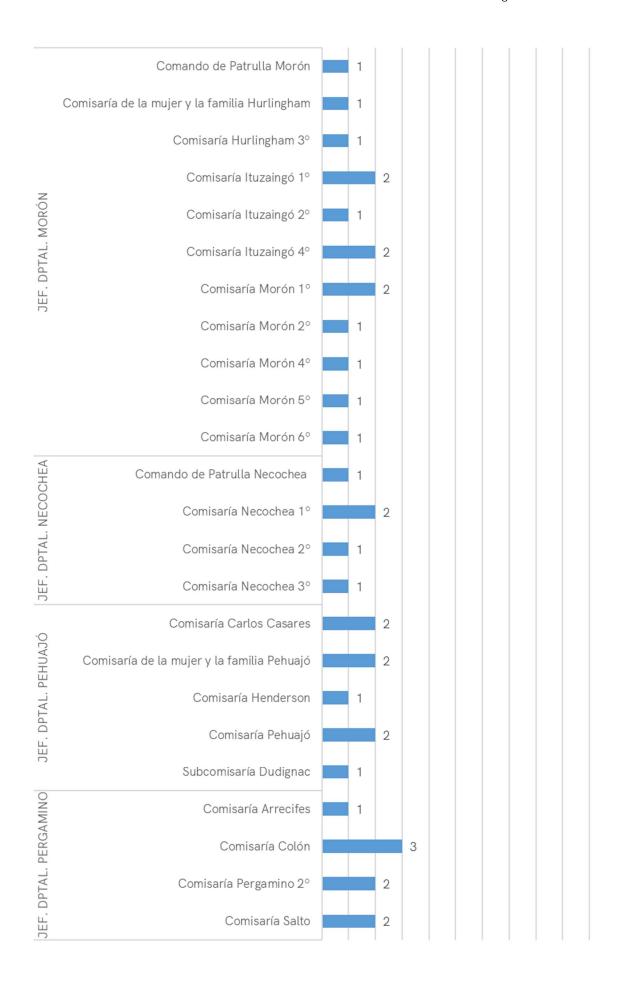




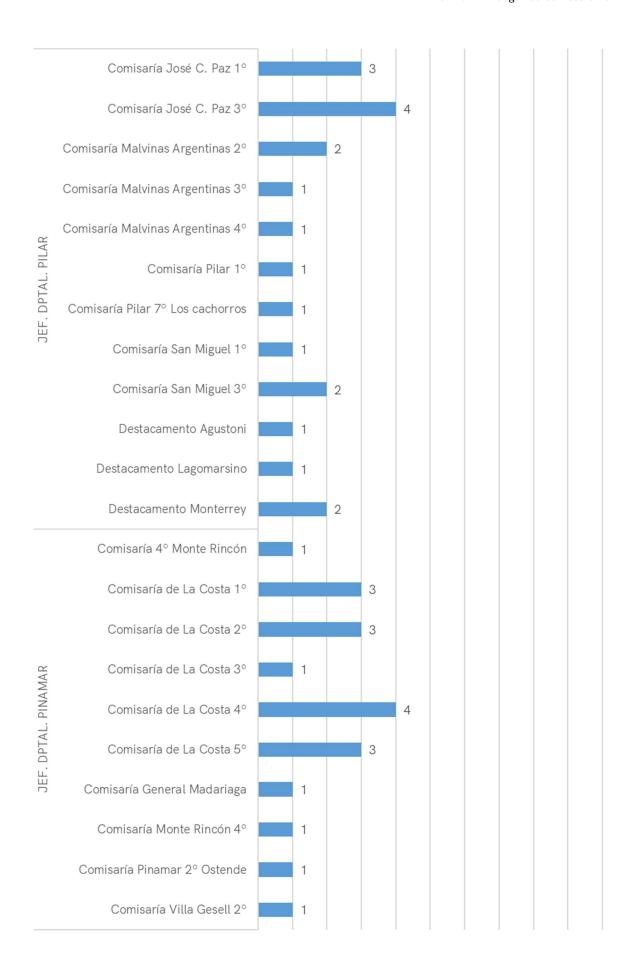




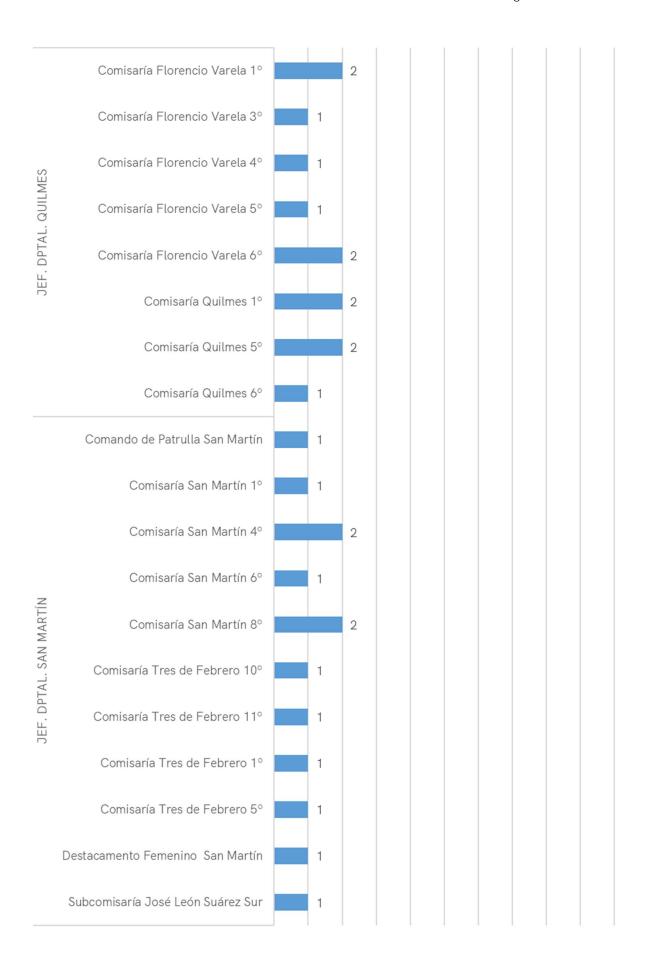




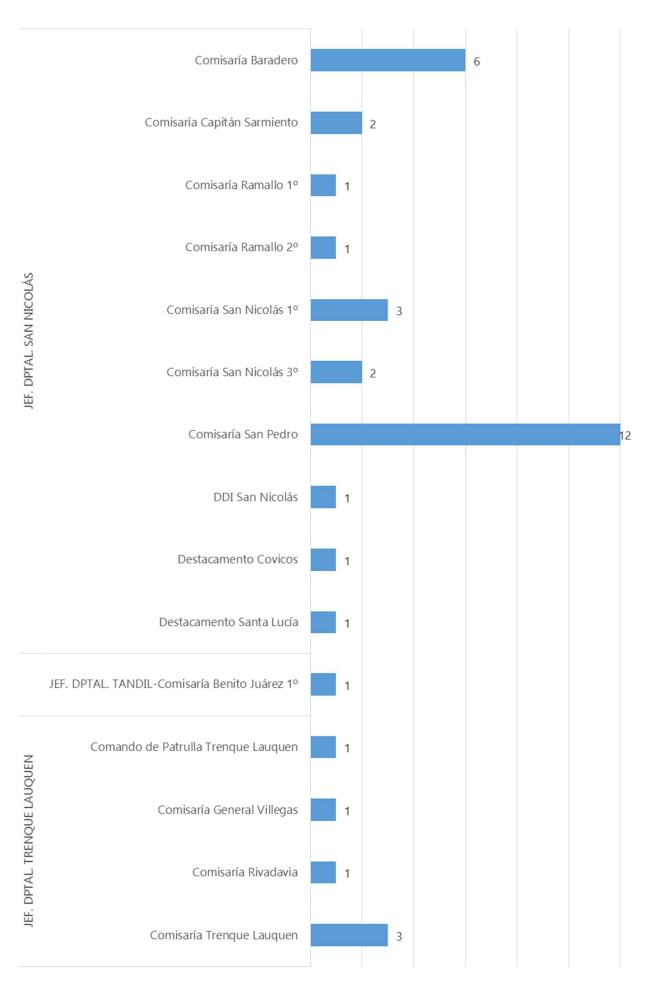




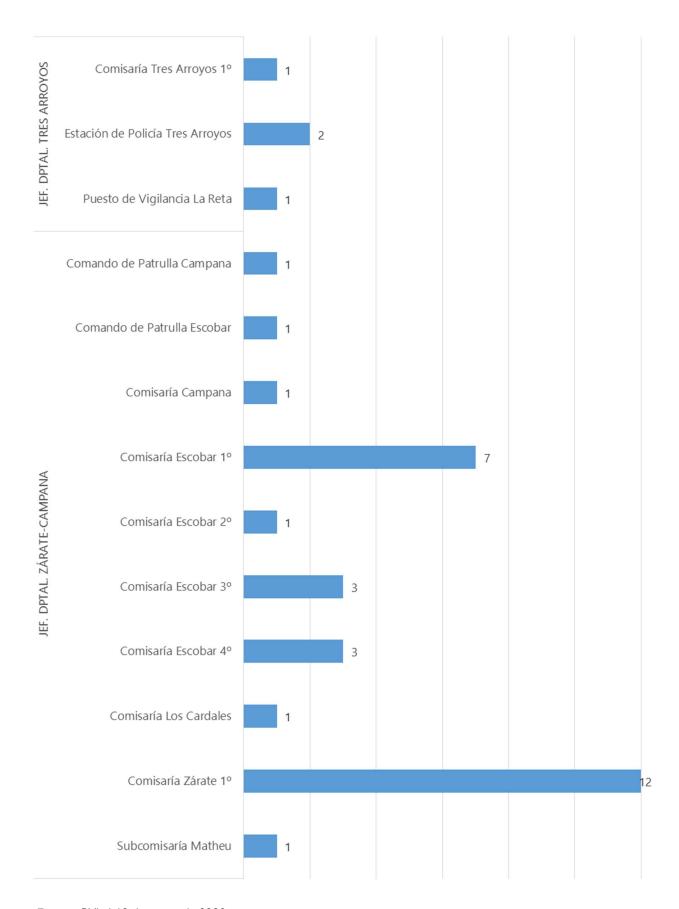












Nota: El dato se registró en el 99,2% de los casos (372 casos). Las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha.



Hospital Municipal "Dr. Héctor M. Cura" 6 Hospital Alejandro Korn 6 HZGA "Mi Pueblo" 4 Hospital "Eva Perón" 4 Hospital Zonal General "Dr. Posadas" 3 HZGA "Virgen del Carmen" 2 Hospital Municipal "Dr. L. Piñiero de Baradero" 2 Hospital Municipal "Bernardino Rivadavia" 2 HIGA "San Martín" 2 HZGA "Blas L. Dubarry" 1 Hospital Subzonal "Dr. Emilio Ruffa" 1 Hospital "San Juan de Dios" - La Plata 1 HIGA "Dr. José Penna" 1 Hospital Municipal "Dr. Angel Pintos" 1 HZGA "Simplemente Evita" 1 HZGA "Dr. Carlos Bocalandro" 1 HZGA "Dr. Alberto Edgardo Balestrini" 1 Policlínico Municipal "Sofía T. de Santamarina" 1

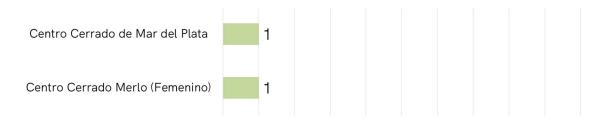
Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios



Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales



Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Gráfico 14. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Ejército Nacional





4. Relación entre el *lugar de ocurrencia de los hechos* de violencia institucional y la *institución de pertenencia de los presuntos autores*

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores el lugar de ocurrencia de los hechos, distinguiéndose los ocurridos en "Vía Pública"; "Domicilio Particular"; "Dependencias Policiales Bonaerenses"; "Unidades Penitenciarias Bonaerenses"; "Centros Sanitarios; Centros destinados a jóvenes"; "Unidades Penitenciarias Federales" y "Dependencias del Ejército Nacional".

Gráfico 15. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública

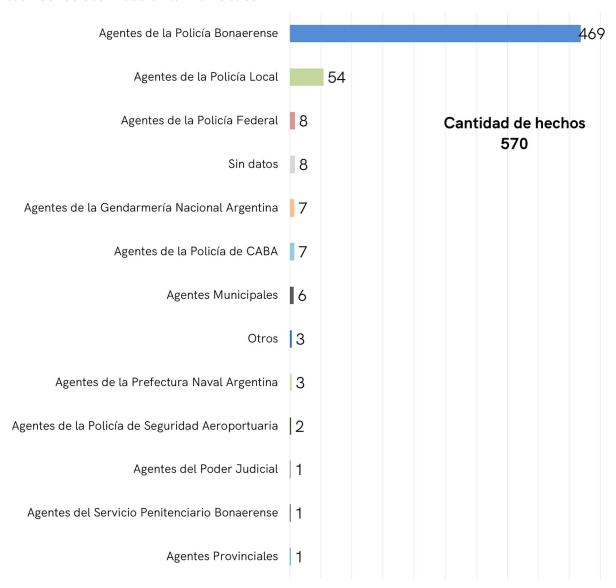




Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular

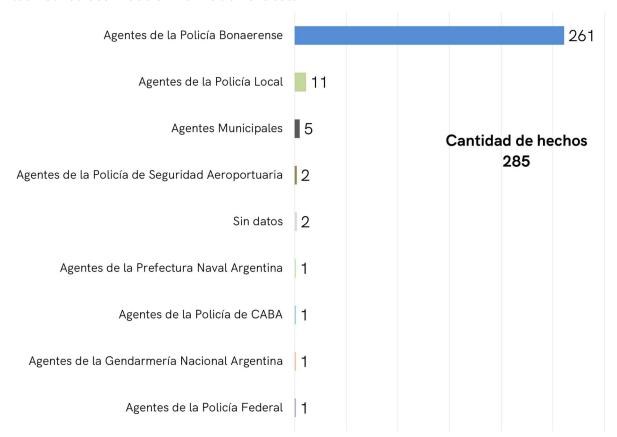
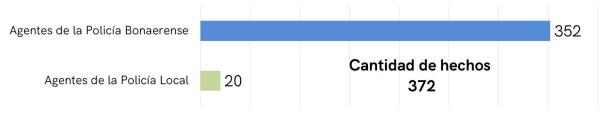


Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses

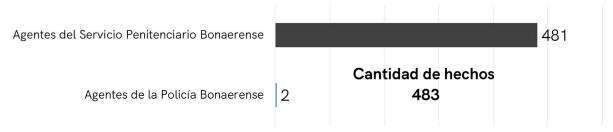
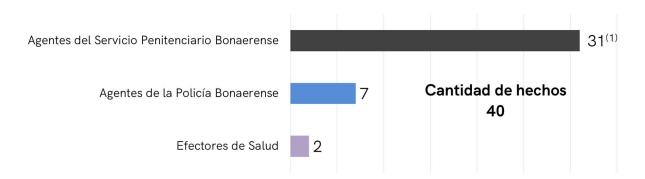




Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios



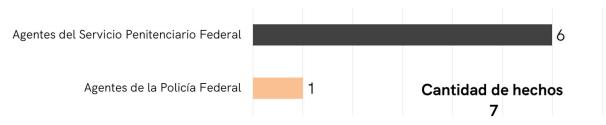
(1) En los 31 casos se trató de personas que, sin perjuicio de haber fallecido en un centro sanitario, fueron derivadas hasta allí desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense por problemas de salud preexistentes. Así, en 6 casos fueron derivados desde la Unidad Penitenciaria Nro. 2 de Sierra Chica, en 5 casos desde la Unidad Penitenciaria Nro. 30 de General Alvear, en 2 casos desde las unidades penitenciarias Nro. 9 de La Plata, Nro. 26 de Lisandro Olmos, Nro. 21 de Campana, Nro. 42 de Florencio Varela, Nro. 34 de Melchor Romero y Nro. 48 de San Martín; 1 caso desde las unidades penitenciarias, Nro. 7 de Azul, Nro. 32 de Florencio Varela, Nro. 35 de Magdalena, Nro. 46 de San Martín, Nro. 47 de San Martín, Nro. 5 de Mercedes, Alcaidía Departamental San Martín y de la Alcaidía Departamental La Plata II.

Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Gráfico 21. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales





Agentes del Ejército Nacional

Cantidad de hechos

Gráfico 22. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias del Ejército Nacional

5. Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional

Respecto de los meses en que tuvieron lugar los hechos analizados, se observa en los siguientes gráficos la cantidad de casos desagregados por mes y luego la participación que las categorías "Domicilio Particular", "Vía Pública", "Dependencias de la Policía Bonaerense" y "Unidades Penitenciarias Bonaerenses" han tenido en cada uno de los meses del segundo semestre del año 2019.



Gráfico 23. Mes de ocurrencia de los hechos de violencia institucional



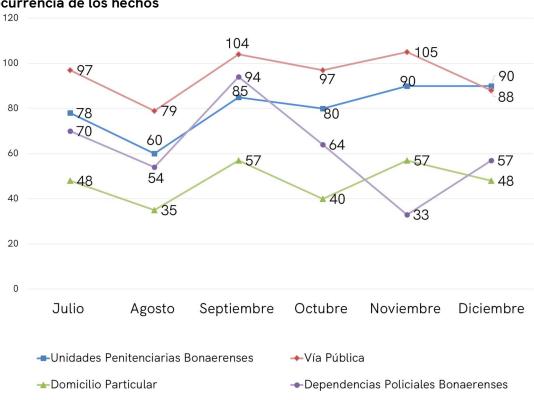


Gráfico 24. Participación de las categorías Domicilio Particular, Vía Pública, Dependencias de la Policía Bonaerense, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, según mes de ocurrencia de los hechos

Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2019

Para el relevamiento de los delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las 1.942 investigaciones penales analizadas en el presente informe. De aquí que la cifra de delitos resultó superior al número de investigaciones penales, sumando un total de 2.360, dado que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios delitos.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta, en valores absolutos y relativos sobre el total provincial, la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de



Estadística de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cuadro 2. Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos RVI ⁽¹⁾
	Abandono de persona	1	0,0%
	Omisión de auxilio	0	0,0%
	Abuso de armas	3	0,1%
	Homicidio	35	1,5%
Delitos contra las Personas	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	4	0,2%
	Otros homicidios agravados	3	0,1%
	Lesiones graves	11	0,5%
	Lesiones culposas	6	0,3%
	Lesiones leves	113	4,8%
	Abuso sexual	3	0,1%
Delitos contra la	Abuso sexual con acceso carnal agravado	0	0,0%
Integridad Sexual	Abuso sexual gravemente ultrajante	0	0,0%
•	Otros delitos contra la integridad sexual	0	0,0%
	Amenazas	89	3,8%
	Amenazas agravadas	12	0,5%
	Privación de la libertad	22	0,9%
Delitos contra la	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	596	25,3%
Libertad	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	373	15,8%
	Violación de domicilio	10	0,4%
	Torturas	3	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	35	1,5%
	Extorsión	3	0,1%
	Daños	30	1,3%
	Hurto	36	1,5%
Delitos contra la	Robo	27	1,1%
Propiedad	Estafa	4	0,2%
	Robo agravado por uso de armas	5	0,2%
	Otros Robos agravados	5	0,2%
	Otros delitos contra la propiedad	0	0,0%
Delitos contra la	Abuso de autoridad	444	18,8%
Administración Pública	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	170	7,2%
	Encubrimiento	5	0,2%



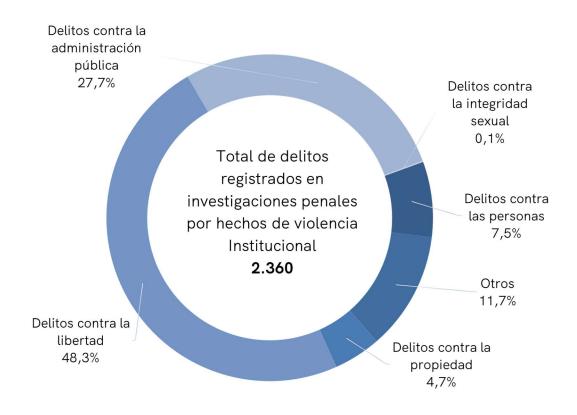
	Otros delitos contra la Administración Pública ⁽²⁾	35	1,5%
Otros ⁽³⁾	Otros	277	11,7%
Total		2.360	100,0%

- (1) La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.
- (2) Otros delitos contra la Administración Pública: incluye desobediencia, omisión o retardo de actos de oficio, prevaricato y exacciones ilegales, entre otros.
- (3) Otros: incluye Autolesiones, Averiguación de causales de muerte, Averiguación de Ilícito, Averiguación de paradero, Comisión de delito de acción pública, Denuncia, etc.

Nota: De los 176 delitos "contra las personas" registrados, 173 fueron consumados y 3 de ellos ocurrieron en forma tentada -(1) Homicidio Art. 79 y (2) Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública, Art.80 Inc.9°, artículos del Código Penal Argentino-. En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

El siguiente gráfico muestra en porcentuales la incidencia de cada categoría sobre el total de delitos registrados.

Gráfico 25. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados, según bien jurídico





Como puede observarse, los delitos contra la Libertad (1.140), los delitos contra la Administración Pública (654) y los delitos contra las Personas (176) comprenden el 83,5% de los delitos registrados en RVI.

Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos "contra las Personas", "contra la Libertad" y "contra la Administración Pública", se observa lo siguiente.

Gráfico 26. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas registrados



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.





Gráfico 27. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad registrados

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Del total de delitos registrados en esta categoría "severidades, vejaciones y/o apremios ilegales a presos" y "vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio" representan el 85,0% de los delitos comprendidos en la categoría.

En menor porcentaje aparecen los delitos de amenazas (7,8%), privación de la libertad (1,9%), amenazas agravadas (1,1%), violación de domicilio (0,9%) y torturas (0,3%).



Gráfico 28. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la administración pública registrados



Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Del total de delitos registrados en esta categoría el "abuso de autoridad" y el delito de "incumplimiento de los deberes de funcionario público" constituyen el 93,9% de la categoría observada.

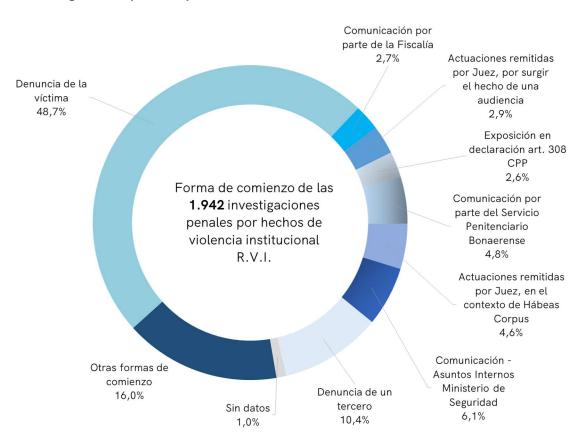


V. Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional.

Gráfico 29. Incidencia de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional



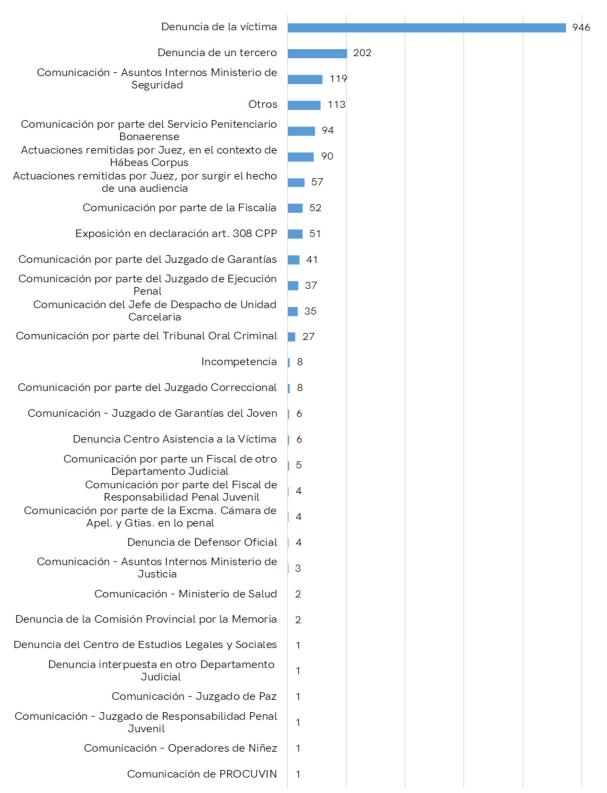
Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal. El dato se registró en el 99.0% de los casos (1.922 casos).



En la siguiente tabla se desagregan todas las categorías que dan cuenta de la forma de comienzo de las investigaciones penales.

Gráfico 30. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial





Nota: Corresponde señalar que 10 casos se iniciaron a través de la App "Seguridad Provincia". Estos casos se encuentran incluidos en la categoría de "denuncia de la víctima" o "denuncia de un tercero".

Como se puede observar, la "Denuncia de la Víctima" (946), la "Denuncia de un tercero" (202), la "Comunicación–Asuntos Internos Ministerio de Seguridad" (119) y las "Comunicación por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense" (94), constituyen las vías de comunicación principales por las cuales los Agentes Fiscales del Ministerio Público toman conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional, representando un 70,8% de los casos en que se obtuvo el dato.

Pol último, es importante mencionar que la categoría "Otros" (113) está prevista como opción para indicar aquellas otras formas de inicio distintas a las tabuladas en el sistema informático RVI.

2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019

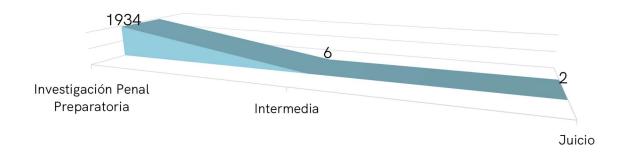
Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 12 de enero de 2020, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación⁵.



⁵ Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la Investigación Penal Preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por un primer término de 2 meses, y luego en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o difícil investigación, prorrogable hasta seis meses más (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste –en principio– carácter de prematura en miras a un análisis integral respecto de la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria, Etapa Intermedia y Etapa de Juicio, dado que la totalidad de las investigaciones penales analizadas en este informe se encuentran transitando alguna de las mencionadas fases del proceso penal.

Gráfico 31. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Cabe aclarar que, de las 1.942 investigaciones penales, 468 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019

Se mencionan a continuación aquellas investigaciones penales que cuentan con trámites registrados que permitan inferir inicialmente la finalización de la etapa preliminar.



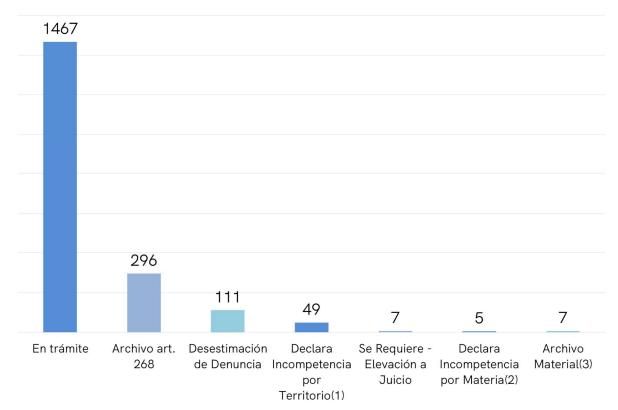


Gráfico 32. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)

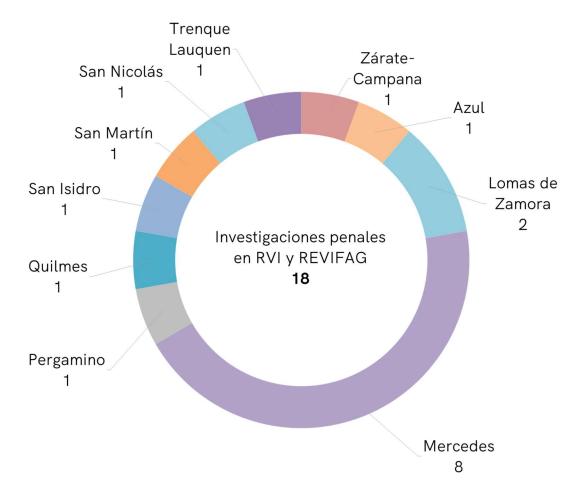
Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019, un total de 18 han sido a su vez vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. A continuación, se presentan desagregadas por departamento judicial.



⁽¹⁾ y (2) Los casos de incompetencia no dan necesariamente por finalizada la actuación judicial, pues la investigación puede continuar en otra jurisdicción.

⁽³⁾ En 7 investigaciones penales figura en el RVI el archivo material de las mismas, pero no cuentan con un trámite registrado que permita inferir como finalizaron.

Gráfico 33. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG), según departamento judicial

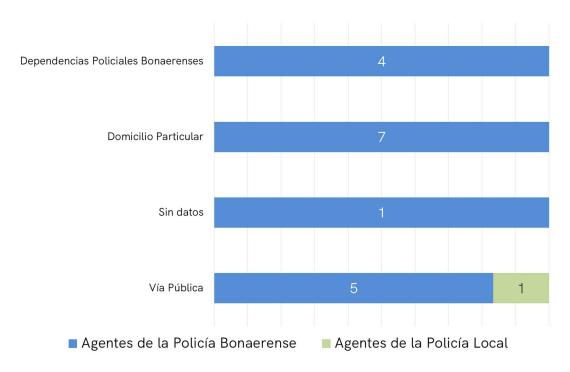


Fuente: RVI y REVIFAG al 12 de enero de 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a la "institución de pertenencia de los presuntos autores" de los hechos registrados en RVI y REVIFAG, de acuerdo al lugar en que aquellos hubieron ocurrido.



Gráfico 34. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del "lugar de ocurrencia de los hechos" en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)



Fuente: RVI y REVIFAG al 12 de enero de 2020.



VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional

1. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019, se registraron un total de 1.747 víctimas. La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

Cuadro 3. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

	Femeninas		Masculinos				
Departamento Judicial / Víctimas	Total	Menor	Mayor	Total	Menor	Mayor	Total
Azul	22	1	21	169	6	163	191
Bahía Blanca	47	2	45	198	8	190	245
Dolores	13	-	13	67	7	60	80
Junín	1	-	1	59	10	49	60
La Matanza	4	-	4	52	11	41	56
La Plata	3	-	3	73	2	71	76
Lomas de Zamora	47	2	45	131	8	123	178
Mar del Plata	19	-	19	89	7	82	108
Mercedes	26	1	25	73	5	68	99
Moreno-General Rodríguez	8	-	8	14	1	13	22
Morón	12	1	11	40	3	37	52
Necochea	5	-	5	24	3	21	29
Pergamino	6	-	6	4	1	3	10
Quilmes	16	-	16	77	2	75	93
San Isidro	21	-	21	60	6	54	81
San Martín	12	-	12	70	3	67	82
San Nicolás	42	2	40	124	19	105	166
Trenque Lauquen	6	1	5	30	3	27	36
Zárate-Campana	11	1	10	72	6	66	83
Total	321	11	310	1.426	111	1.315	1.747

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

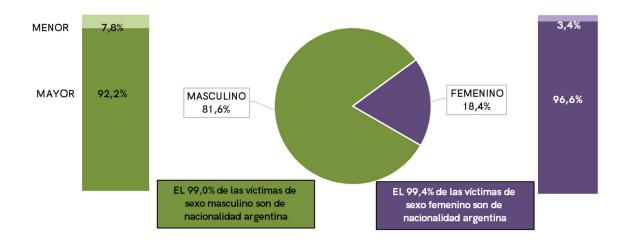
Nota: (-) Valor igual a cero.



2. Caracterización de las víctimas

A continuación, se exhiben en valores relativos, los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

Gráfico 35. Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser personas de sexo masculino mayores de edad.

a. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.º 14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.



Privadas de la libertad 48,1%

Estado de Coerción de las Víctimas 1.747

En libertad 47,1%

Gráfico 36. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional

b. Víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 122 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2019.



Trendly brance of the first of

Gráfico 37. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial

Con el objeto de caracterizar este particular segmento de víctimas, a continuación, se presenta la información desagregada según rango etario, lugar de ocurrencia de los hechos y pertenencia institucional que detentan los presuntos autores de los hechos.

Como se observa en el gráfico siguiente, la mayor cantidad de víctimas menores de edad (64,8%) tenía al momento del hecho entre 15 y 17 años.



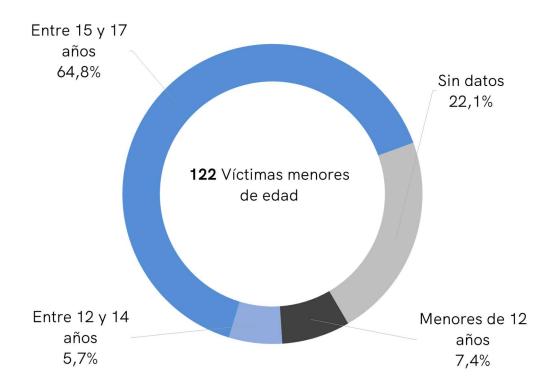


Gráfico 38. Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario

Nota: El dato se obtuvo en el 77,9% de las víctimas menores de edad (95 casos).

El gráfico que a continuación se presenta muestra la incidencia que la "institución de pertenencia de los presuntos autores" ha tenido respecto de las distintas categorías de "lugares de ocurrencia".



Operadores de Niñez y Adolescencia

Centros destinados a jóvenes

Dependencias Municipales

Dependencias Policiales
Bonaerenses

Domicilio Particular

Sepectáculos Deportivos

Vía Pública

Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina

Agentes de la Policía de CABA

Agentes de la Policía Local

Agentes de la Prefectura Naval Argentina

Gráfico 39. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Agentes Municipales

■ Sin datos

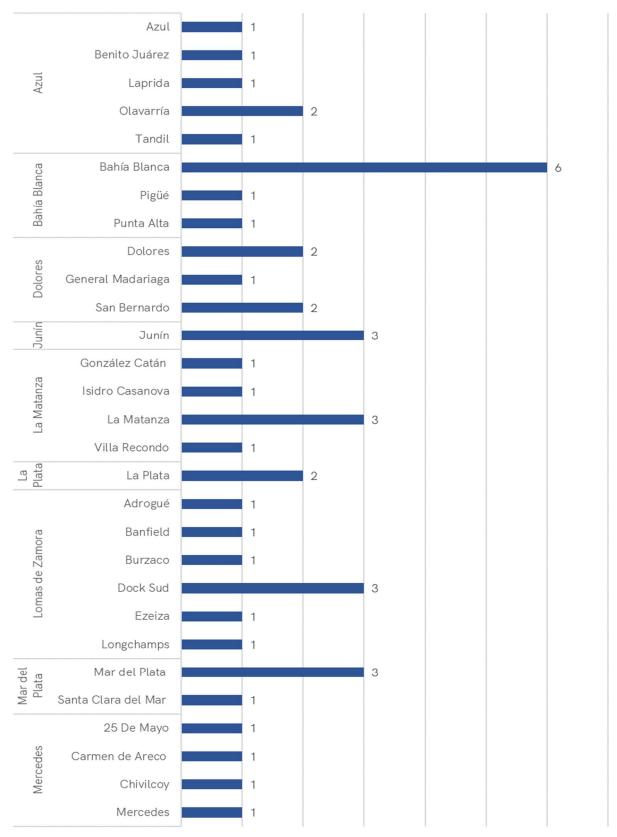
Nota: El dato se obtuvo en el 94,3% de los casos con víctimas menores de edad (115 casos).

Del gráfico se advierte que de los casos en que se obtuvo el dato relativo al "lugar de ocurrencia del hecho", el 62,6% se dio en la "Vía Pública" (72 hechos).

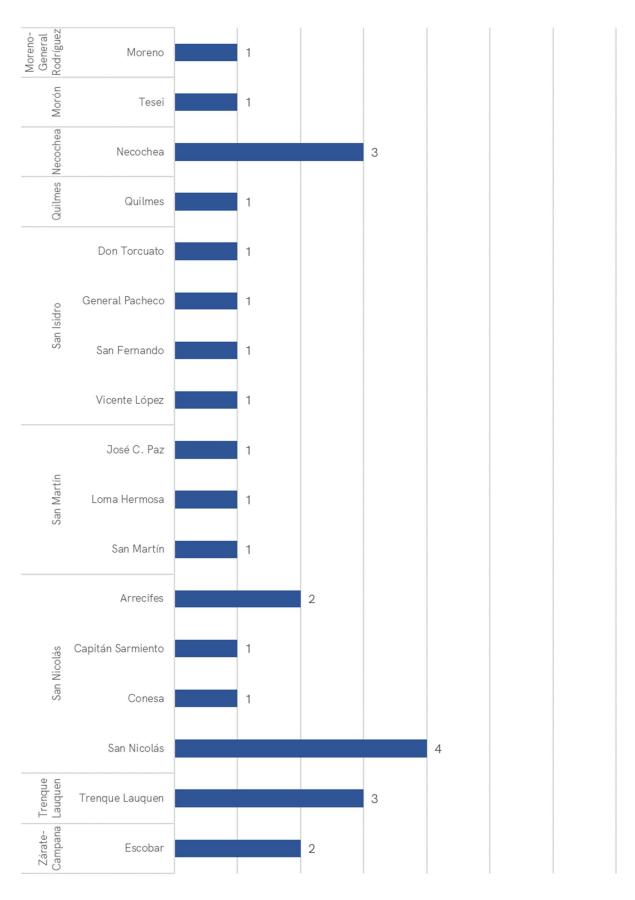
En el siguiente gráfico se desagrega dicha información por departamento judicial y localidad.



Gráfico 40. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la "Vía Pública" con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad









VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional

 Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

El total de personas sindicadas o imputadas⁶ es de 914. A continuación, se presentan los datos relativos al sexo de las personas informadas como sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

Cabe advertir que, a diferencia de lo que ocurre en el Capítulo I Punto 2 referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas formalmente en esta clase de investigaciones penales.

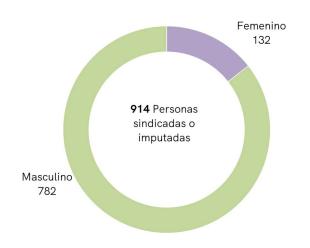
a. Cantidad de personas sindicadas o imputadas por sexo y nacionalidad

Gráfico 41. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo y nacionalidad

⁶ Ídem 4.







El 100% de los imputados son de nacionalidad argentina

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

La siguiente tabla presenta la información relativa a las personas sindicadas o imputadas desagregada por departamento judicial y sexo.

Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Azul	4	45	49
Bahía Blanca	14	38	52
Dolores	3	34	37
Junín	2	4	6
La Matanza	1	29	30
La Plata	3	31	34
Lomas de Zamora	20	121	141
Mar del Plata	1	6	7
Mercedes	27	73	100
Moreno-General Rodríguez	3	19	22
Morón	1	18	19
Necochea	5	19	24
Pergamino	6	5	11
Quilmes	9	27	36
San Isidro	8	60	68
San Martín	7	59	66
San Nicolás	14	93	107
Trenque Lauquen	2	22	24
Zárate-Campana	2	79	81
Total	132	782	914

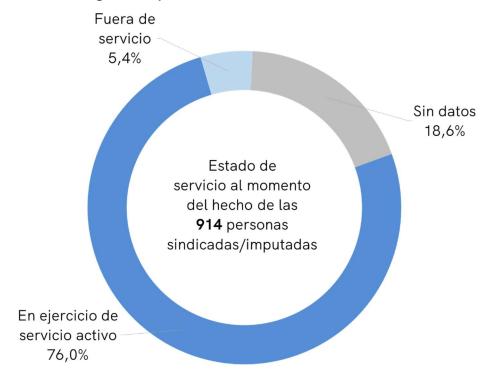


b. Estado de servicio de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza un dato de importancia para el análisis de la violencia institucional, que es el relativo a las circunstancias en que el agente estatal comete el hecho ilícito denunciado, es decir, si este se encontraba en ejercicio o no de sus funciones al momento de la ocurrencia del mismo.

Se segmenta a los agentes estatales considerando "en ejercicio de servicio activo" aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y "fuera de servicio" cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado.

Gráfico 42. Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

 $\textbf{Nota:} \ \textbf{El} \ \textbf{dato} \ \textbf{se} \ \textbf{obtuvo} \ \textbf{en} \ \textbf{el} \ \textbf{81,4\%} \ \textbf{de} \ \textbf{las} \ \textbf{personas} \ \textbf{imputadas} \ \textbf{o} \ \textbf{sindicadas} \ \textbf{en} \ \textbf{las} \ \textbf{investigaciones}$

penales (744 personas).



2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A continuación, se presenta la información relativa al total de personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). La información se discrimina por departamento judicial e institución de pertenencia de los imputados.

Cuadro 5. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial

Departamento Judicial	Total
Azul	-
Bahía Blanca	1
Dolores	1
Junín	-
La Matanza	5
La Plata	-
Lomas de Zamora	3
Mar del Plata	-
Mercedes	4
Moreno-General Rodríguez	2
Morón	1
Necochea	-
Pergamino	3
Quilmes	7
San Isidro	1
San Martín	4
San Nicolás	3
Trenque Lauquen	1
Zárate-Campana	-
Total	36

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020

Nota: (-) En esos departamentos judiciales no se registraron personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires.



Agentes de la Policía Bonaerense

Agentes de la Policía Local

Agentes de la Policía Federal

Agentes de la Policía de CABA

2

Agentes de la Policía de CABA

1

Gráfico 43. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional

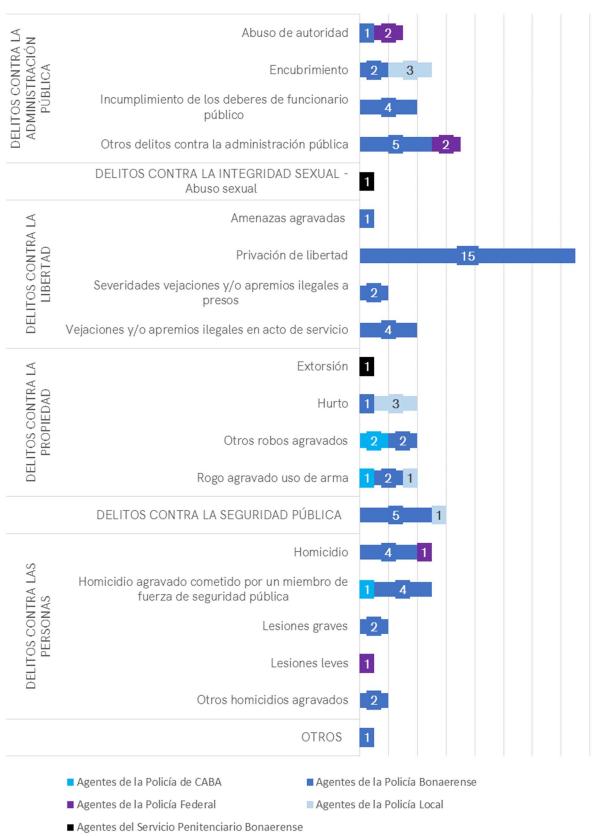
Como se puede observar en el gráfico anterior, el 72,2% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

a. Delitos imputados según institución de pertenencia

En el siguiente gráfico se presenta la información de los delitos vinculados a las personas imputadas, desagregada por la institución a la cual pertenece cada una de ellas. La cifra de delitos resultó superior al número de personas imputadas formalmente (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPPBA), sumando un total de 77, ello así dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos. Asimismo, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.



Gráfico 44. Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de Violencia según la institución de pertenencia

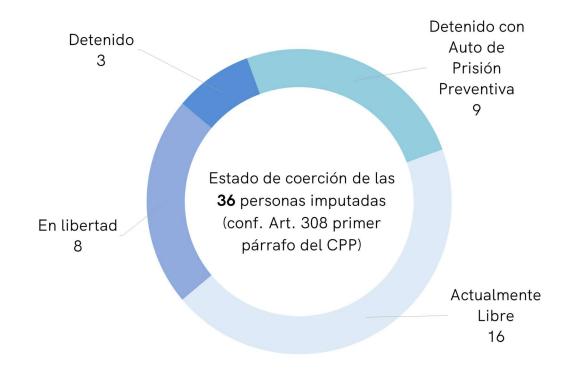




b. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019.

Gráfico 45. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Del gráfico se advierte que el 25,0% de las personas imputadas se encuentran detenidas "con Auto de Prisión Preventiva", mientras que el 8,3% se encuentran detenidas. Por otro lado, un 44,4% se encuentra "Actualmente libre" (es decir, estuvo aprehendido o detenido en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad). El restante 22,2% se halla "en libertad" (siempre se encontró en libertad durante el proceso penal).



c. Casos de reiteración de imputaciones

Conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley N.º 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 36 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2019, la cantidad de casos en los que se ha detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido determinar que, de las 36 personas imputadas, 1 persona figura en el RVI con imputaciones previas por otros hechos de violencia institucional.



VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en calidad de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes⁷, que regulan el accionar de los miembros de las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuere no traumática (Resolución PG N.º 115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 con motivo de

⁷Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley" (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente,1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley N.° 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del "Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el "Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego"; Resoluciones N.° 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3° del Decreto N.° 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente N° 21.100-210.601/16 con agregado N.° 21.100-800.379/17; y arts. 9° y 13° de la Ley N.° 13.482.



muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la "Institución de pertenencia de los presuntos autores", sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial

A la fecha de confección del presente informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 66 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, número que coincide con el total de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.



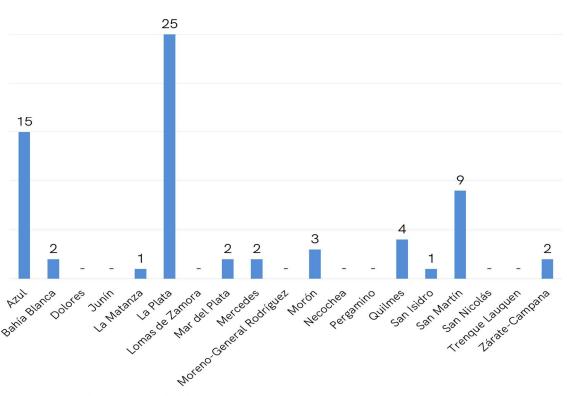


Gráfico 46. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial

Nota: (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

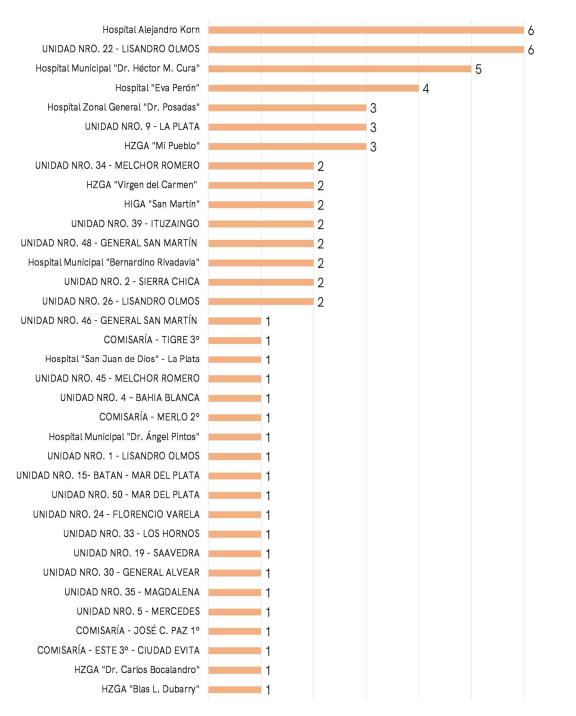
Como el gráfico lo indica, la mayor cantidad de investigaciones penales se inició en el Departamento Judicial La Plata (25).

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 66 muertes analizadas en este acápite.



Gráfico 47. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional





Del presente gráfico se puede observar que la Unidad Penitenciaria Nro. 22 (Lisandro Olmos) registró 6 casos. Cabe mencionar que esta unidad penitenciaria constituye el Hospital General Agudos Mixto del Servicio.

Corresponde señalar, asimismo, que en los 31 casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, la persona fallecida -cuyo deceso motivó el inicio de la investigación penal- fue derivada hasta allí desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense por problemas de salud preexistentes. Así, en 6 casos fueron derivados desde la Unidad Penitenciaria Nro. 2 de Sierra Chica, en 5 casos desde la Unidad Penitenciaria Nro. 30 de General Alvear, en 2 casos desde las unidades penitenciarias Nro. 9 de La Plata, Nro. 26 de Lisandro Olmos, Nro. 21 de Campana, Nro. 42 de Florencio Varela, Nro. 34 de Melchor Romero y Nro. 48 de San Martín; 1 caso desde las unidades penitenciarias, Nro. 7 de Azul, Nro. 32 de Florencio Varela, Nro. 35 de Magdalena, Nro. 46 (San Martín), Nro. 47 de San Martín, Nro. 5 de Mercedes, Alcaidía Departamental San Martín y de la Alcaidía Departamental La Plata II.



c. Meses en que ocurrieron las muertes

A continuación, se presenta el dato relativo a la cantidad de muertes ocurridas por mes.

Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

Gráfico 48. Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

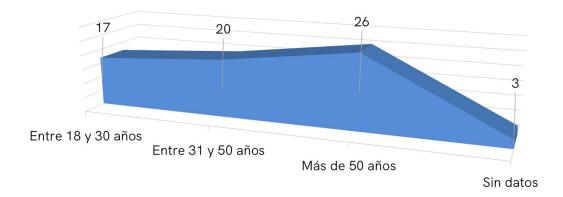
Del gráfico se advierte que en los meses de julio (17) y agosto (16) se produjo la mayor cantidad de decesos del segundo semestre del año 2019; mientras que en los meses de octubre (6) y diciembre (6) se registró la menor cantidad de muertes.

d. Rango etario de las personas fallecidas en contexto de encierro

Para la construcción del presente apartado, se tomó en cuenta la fecha de nacimiento registrada en el Registro de Personas Detenidas (RUD) y la fecha de defunción informada.



Gráfico 49. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario



Nota: El dato se registró en el 95,5% de los casos (63 casos).

Del gráfico se observa que el 41,3% de los decesos en los casos registrados se corresponden a personas que eran mayores a 50 años, el 31,7% corresponde a personas pertenecientes a la franja etaria de entre 31 y 50 años de edad y, por último, el 27,0% pertenecía al rango que va entre los 18 y los 30 años de edad.

e. Personas fallecidas en contexto de encierro según sexo

Del total de defunciones en contexto de encierro 61 casos se corresponden a personas de sexo masculino y 5 al sexo femenino.



Masculino 92,4%
Femenino 7,6%

Gráfico 50. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional

f. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa sobre la carátula de cada una de las 66 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.



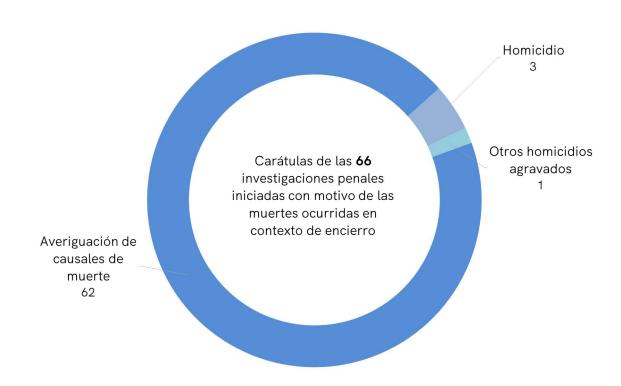


Gráfico 51. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

g. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

En este punto se da cuenta de la pertenencia institucional de los profesionales de la salud que llevaron a cabo las operaciones de autopsia en cada una de las 66 muertes analizadas en el presente acápite.



operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro Peritos Médicos Policía Científica MPBA⁽¹⁾ 3 19 Sin datos

Gráfico 52. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las

Institución de pertenencia del profesional que realizó la Autopsia (66 muertes) Asesoría Pericial **SCBA** 43

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

(1) De las 19 autopsias realizadas por peritos médicos del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, 13 casos se llevaron a cabo en la Morgue de Lomas de Zamora, 5 en el Instituto de Ciencias Forenses y 1 caso en Laboratorios del Ministerio del Público, conforme Resolución PG N.º 115/13.

Como se observa en el gráfico, de los casos en los que se contaba con el dato registrado, el 66,2% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial. Corresponde aclarar además que en los casos en que intervinieron profesionales de la Policía Científica se trató de muertes ocurridas dentro de una Unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense.



h. Estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro

De las 66 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de encierro, 65 se encuentran con estado "En trámite" y 1 "Archivada".

i. Etapa procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro

En cuanto a la etapa procesal⁸ en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por las muertes en contexto de encierro, 66 se encuentran en la etapa de investigación penal preparatoria.

- 2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad
- a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2019 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

Durante el segundo semestre del año 2019 se iniciaron y registraron en el RVI 35 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió a 37 debido a que en 2 investigaciones penales se registró más de una víctima.

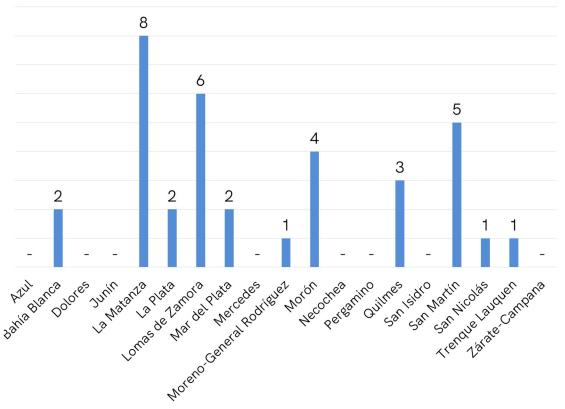
⁸ Etapa procesal, conforme la normativa del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Ley N.° 11.922 y sus modificatorias.



-

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 35 investigaciones penales.

Gráfico 53. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

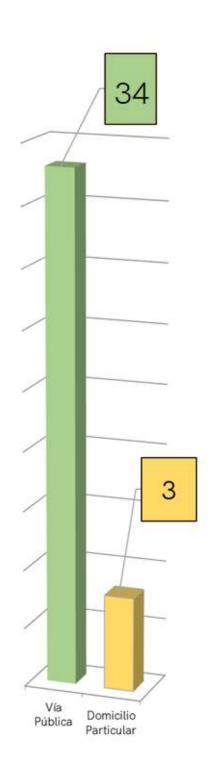
Nota: (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 37 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este Informe. Luego, se desagrega la información por departamento judicial y localidad.



Gráfico 54. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad







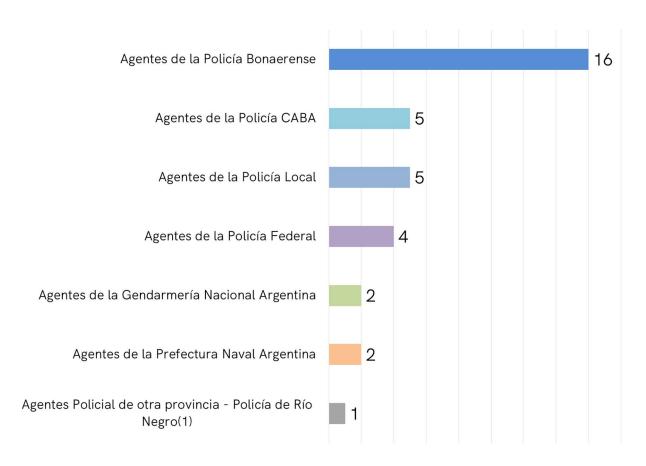
c. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capitulo 1 de este informe, el RVI permite a los operadores del Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de existir o no personas sindicadas o imputadasº en las investigaciones penales. En tal sentido, el dato pudo obtenerse en las 35 investigaciones penales que aquí se analizan, sin perjuicio de contar con personas imputadas/sindicadas solo en 29 de los 35 casos.

⁹El término "sindicadas", para este informe, alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término "imputadas" se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.



Gráfico 55. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



(1) Conforme surge de la IPP, se investiga el accionar de agentes de la policía de Río Colorado, sobre un hecho que aconteció en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro. En razón de que los hechos ocurrieron fuera de la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, se declaró la incompetencia por territorio en el mes de octubre del año 2019.

d. Etapa y estado de las investigaciones penales

Las 35 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad se encuentran en la etapa de "investigación penal preparatoria".

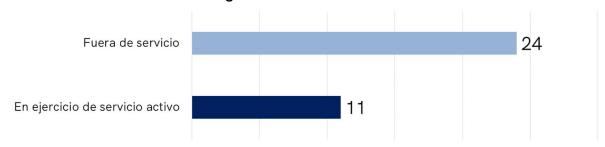
Con respecto al "estado procesal", las 35 investigaciones penales se hallan "en trámite".



e. Estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho los miembros de las fuerzas de seguridad denunciados como presuntos autores, se advierte que en el 68,6% de los casos se encontraban "Fuera de Servicio". Cabe aclarar aquí, que en los casos en los que no existian personas sindicadas/imputadas la información se extrajo de los datos que aportados en la denuncia.

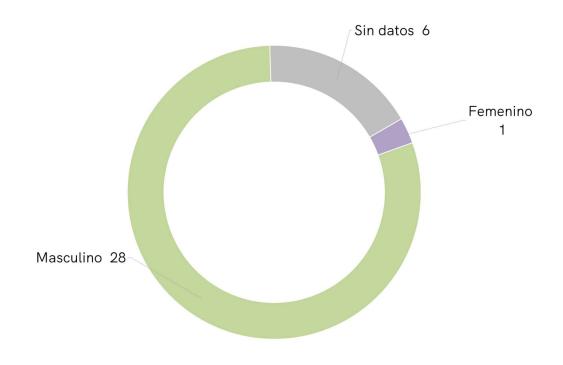
Gráfico 56.: Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad





f. Sexo de los sindicados/imputados

Gráfico 57. Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Del gráfico se extrae que en un 96,6% de los 29 casos en los que se registró el dato, el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 3,4% de sexo femenino. En 6 Investigaciones Penales, no se cuenta con el dato referido a las personas sindicadas/imputadas.

g. Sexo y rango etario de las víctimas

A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas.



Gráfico 58. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

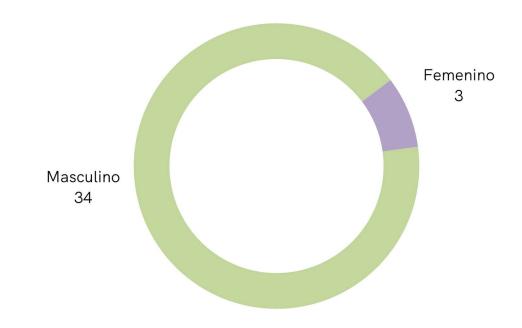
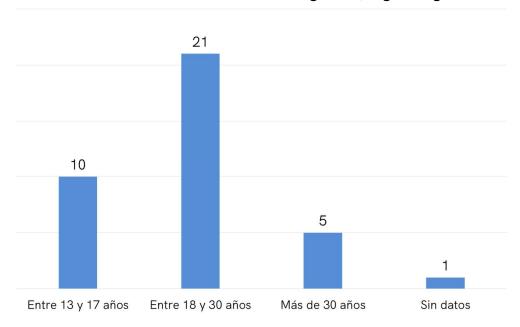


Gráfico 59. Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario





h. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad durante el segundo semestre del año 2019

Analizadas las carátulas de las 35 investigaciones penales surge lo siguiente:

Gráfico 60. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad





- IX. Capítulo VI: Análisis anual de la información relativa a las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019
- 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019

Durante el año 2019 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de 3.931 investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales 1.989 corresponden al primer semestre y 1.942 al segundo semestre de dicho año.

a. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados

A continuación, se presenta a partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, la incidencia que las investigaciones penales por hechos de violencia institucional han tenido sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional en el año 2019.

Cuadro 6. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial. Año 2019

Procesos Penales Iniciados año 2019 (Total Provincial)				
	Cantidad de Procesos	Incidencia		
Tipo	Penales iniciados año 2019	porcentual/total anual		
		procesos iniciados		
Procesos iniciados en el Fuero	928.450 ⁽¹⁾	100%		
Penal Criminal y Correccional				
Procesos violencia institucional	3.931 ⁽²⁾	0,4%		

Fuente: (1) Departamento de Estadística de la Procuración General. (2) RVI al 12 de enero de 2020.



b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019, según departamento judicial

En el siguiente gráfico se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

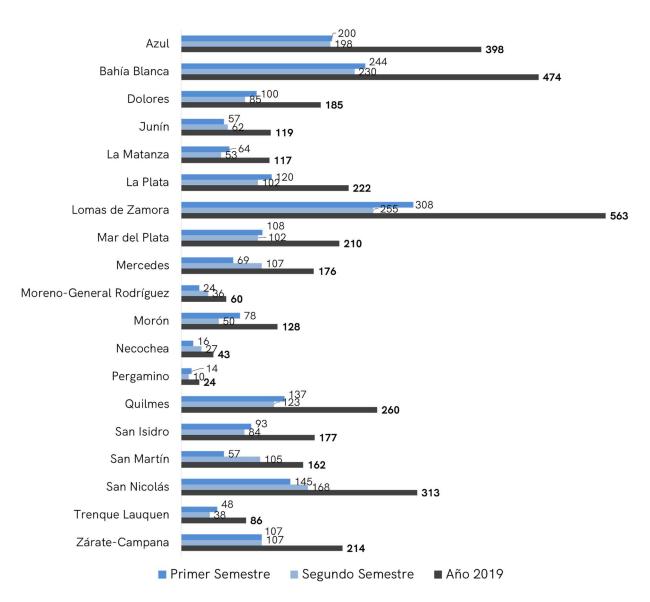
Cuadro 7. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional, según departamento judicial y semestre. Año 2019

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2019
Azul	200	198	398
Bahía Blanca	244	230	474
Dolores	100	85	185
Junín	57	62	119
La Matanza	64	53	117
La Plata	120	102	222
Lomas de Zamora	308	255	563
Mar del Plata	108	102	210
Mercedes	69	107	176
Moreno-General Rodríguez	24	36	60
Morón	78	50	128
Necochea	16	27	43
Pergamino	14	10	24
Quilmes	137	123	260
San Isidro	93	84	177
San Martín	57	105	162
San Nicolás	145	168	313
Trenque Lauquen	48	38	86
Zárate-Campana	107	107	214
Total	1.989	1.942	3.931



Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional son Lomas de Zamora (563), Bahía Blanca (474), Azul (398) y San Nicolás (313), mientras que Moreno-General Rodríguez (60), Necochea (43) y Pergamino (24) resultaron ser las jurisdicciones con la menor cantidad de hechos denunciados.

Gráfico 61. Participación departamental sobre el total de investigaciones penales por hechos de violencia institucional desagregadas por semestres y total anual. Año 2019





2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2019

A continuación, se desagrega la información relativa a la totalidad de instituciones de pertenencia de los presuntos autores denunciados en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019.

Agentes del Servicio Penitenciario Otras Bonaerense instituciones(1) 26,9% 4,8% Agentes de la Policía Local Sin datos Institución de 4,6% 5,5% pertenencia de los presuntos autores de los 3.931 hechos de violencia institucional denunciados Agentes de la Policía Bonaerense

Gráfico 62. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Año 2019

Fuente: RVI al 12 de enero de 2020

58,2%

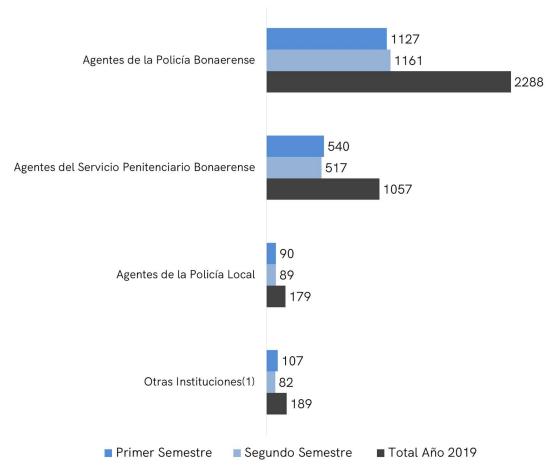
(1) Incluye otras instituciones en las que se desempeñan agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, etc. (conf. art. 2 de la Ley N.° 14.687).



Los gráficos 63 y 64 representan la cantidad de hechos de violencia institucional en valores absolutos, discriminando las principales instituciones de pertenencia de los presuntos autores (agentes de la Policía Bonaerense, agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense y agentes de la Policía Local) de las otras instituciones, donde se encuentran las de menor participación.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (2.288) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (1.057) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 90,1% de los casos.

Gráfico 63. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados según institución de pertenencia de los presuntos autores. Año 2019

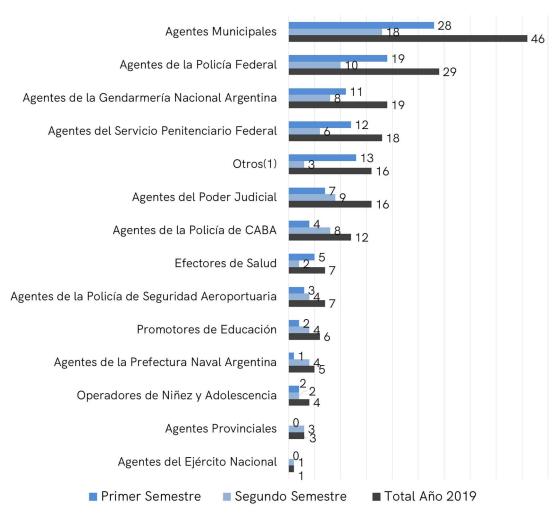


⁽¹⁾ Agentes de las siguientes instituciones: municipios, provincia, Policía Federal, Gendarmeria Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Poder Judicial, Policia de CABA, Salud, Seguridad Agroportuaria, Educación, Preferctura Naval Argentina, Niñez y Adolescencia, Ejército y otras.



Nota: Se computaron en este gráfico solo aquellas Investigaciones Penales que contaban con el dato relativo a la "Institución de pertenencia de los presuntos autores" (94,5%).

Gráfico 64. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados según institución de pertenencia de los presuntos autores. Otras instituciones. Año 2019



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

(1) Otros: el sistema prevé la opción "otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

Nota: Se computaron en este gráfico solo aquellas Investigaciones Penales que contaban con el dato relativo a la "Institución de pertenencia de los presuntos autores" (94,5%).



3. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2019

A continuación, se muestra, la información relativa al "lugar de ocurrencia de los hechos" registrados en el marco de las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el año 2019.

Gráfico 65. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de hechos de violencia institucional. Año 2019

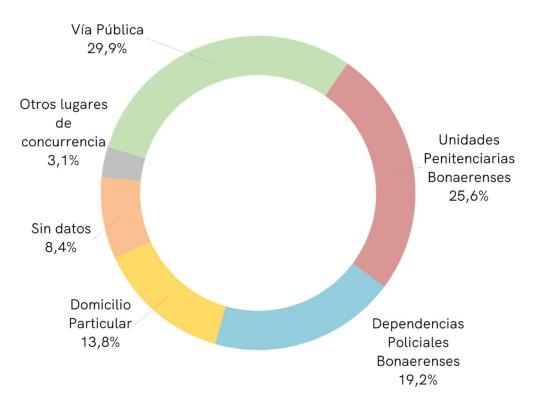
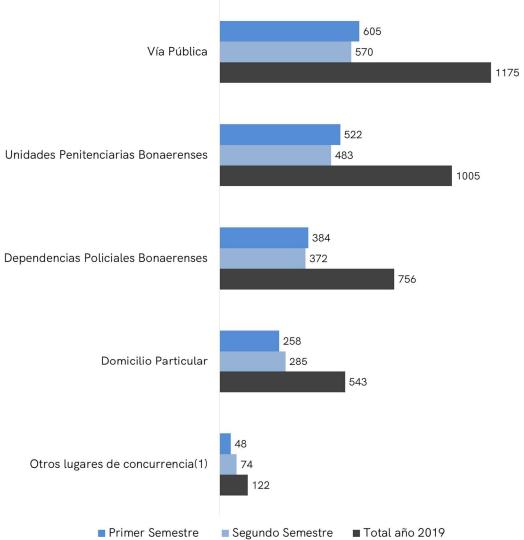




Gráfico 66. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia. Año 2019



(1) Otros incluye: Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Municipales; Establecimientos Educativos; Espectáculos Deportivos; Centros destinados a jóvenes; Dependencias del Ejército Nacional; Dependencias Desarrollo Social; Dependencias del Poder Ejecutivo Provincial y otros.

Nota: El dato se obtuvo en el 91,6% de las investigaciones penales.



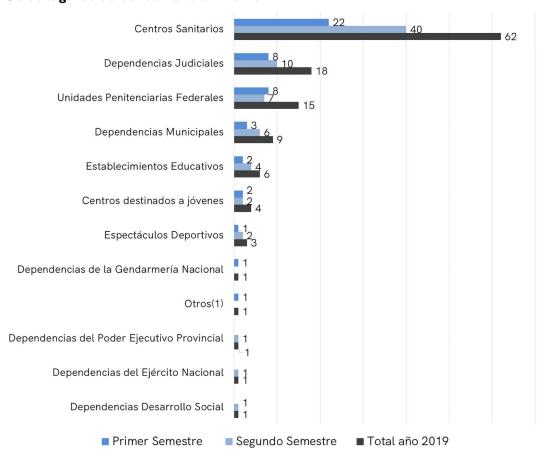


Gráfico 67. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia. Otros lugares de concurrencia. Año 2019

(1) Otros: el sistema prevé la opción "otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

Nota: El dato se obtuvo en el 91,6% de las investigaciones penales.

4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019

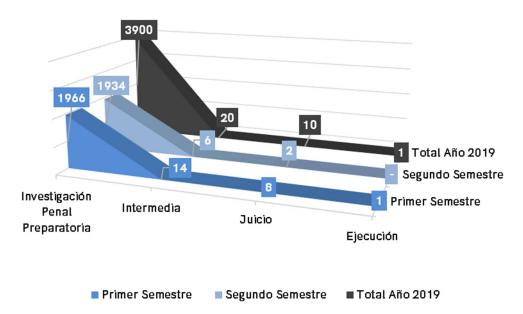
Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 12 de enero de 2020, por lo que



dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación¹⁰.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria, Etapa Intermedia, Etapa de Juicio y Etapa de Ejecución.

Gráfico 68. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Año 2019



Fuente: RVI al 12 de enero de 2020.

Nota: (-) Valor igual a cero

Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la Investigación Penal Preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable en un primer término por 2 meses, y luego en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o difícil investigación, por hasta seis meses más (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste –en principio- carácter de prematura en miras a un análisis integral respecto de la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.



Del gráfico surge la siguiente información: En etapa de Investigación penal preparatoria se encuentran registradas 3.900 investigaciones penales, en etapa intermedia 20, en etapa de juicio 10 y en etapa de ejecución 1.

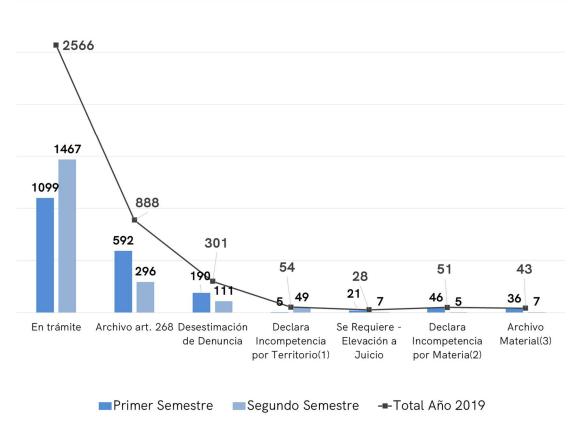
Cabe aclarar que, de las 3.900 investigaciones penales iniciadas en el año 2019, 1.365 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

5. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019

A continuación, se muestra el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019, al tiempo del procesamiento de los datos. A ese fin se tomaron en cuenta todos los trámites registrados en las aludidas actuaciones judiciales que permitan inferir su finalización.

Gráfico 69. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Año 2019





(1) y (2) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro Departamento Judicial o en otro fuero específico. (3) En 43 investigaciones penales figura en el RVI el archivo material de las mismas pero, no cuentan con un trámite registrado que permita inferir como finalizaron.

6. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019

La información se discrimina por departamento judicial.

Cuadro 8. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, según departamento judicial. Año 2019

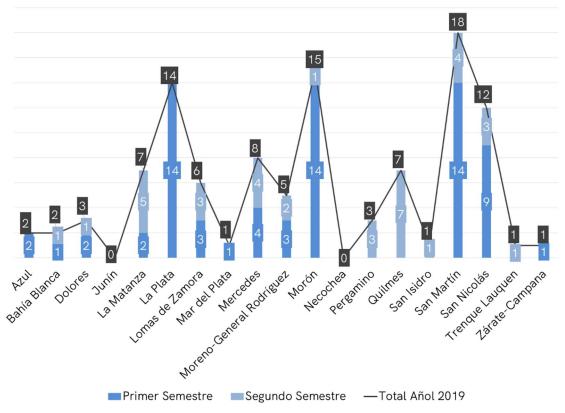


Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Anual 2019
Azul	2	-	2
Bahía Blanca	1	1	2
Dolores	2	1	3
Junín	-	-	0
La Matanza	2	5	7
La Plata	14	-	14
Lomas de Zamora	3	3	6
Mar del Plata	1	-	1
Mercedes	4	4	8
Moreno-General Rodríguez	3	2	5
Morón	14	1	15
Necochea	-	-	0
Pergamino	-	3	3
Quilmes	-	7	7
San Isidro	-	1	1
San Martín	14	4	18
San Nicolás	9	3	12
Trenque Lauquen	-	1	1
Zárate-Campana	1		1
Total	70	36	106

Nota: (-) Valor igual a cero.

Gráfico 70. Participación departamental respecto de las imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual. Año 2019





Nota: (-) Valor igual a cero.

7. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2019 por muertes ocurridas en contextos de encierro, según departamento judicial

A la fecha de confección del presente Informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 131 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro. Cabe aclarar que el total de víctimas fatales ascendió al número de 131.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.



Cuadro 9. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contextos de encierro y registradas en RVI, según departamento judicial. Año 2019

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2019
Azul	3	15	18
Bahía Blanca	-	2	2
Dolores	3	-	3
Junín	3	-	3
La Matanza	1	1	2
La Plata	28	25	53
Lomas de Zamora	-	-	-
Mar del Plata	3	2	5
Mercedes	4	2	6
Moreno-General Rodríguez	-	-	-
Morón	2	3	5
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	12	4	16
San Isidro	-	1	1
San Martín	1	9	10
San Nicolás	2	-	2
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	3	2	5
Total	65	66	131

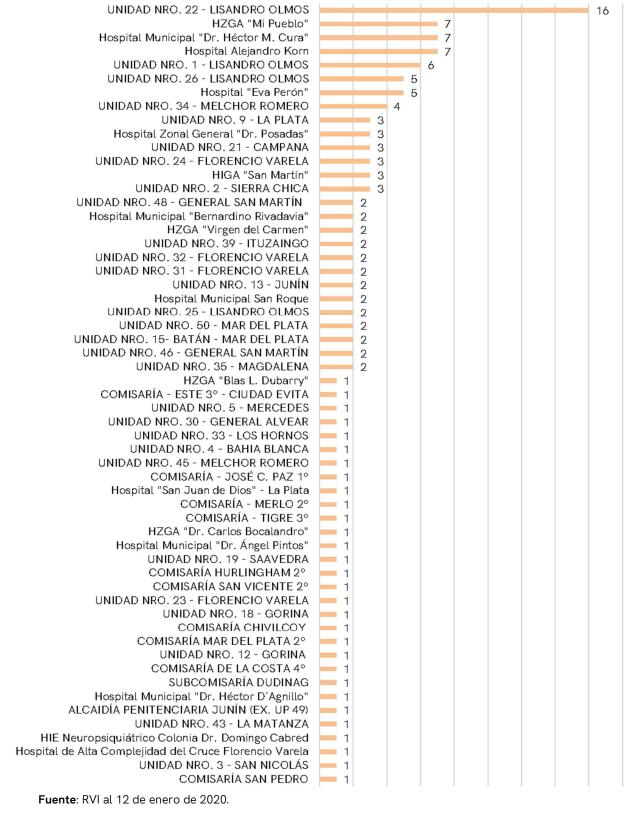
Nota: (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Como lo indica la tabla, la mayor cantidad de investigaciones penales se inició en el departamento judicial La Plata (53). En el punto siguiente se podrá observar el lugar de ocurrencia de los 131 fallecimientos.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento



Gráfico 71. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro y registradas en RVI. Año 2019



Nota: De los 45 casos totales reportados como ocurridos en Centros Sanitarios durante el año 2019, en 44 casos, la persona fallecida –cuyo deceso motivo el inicio de la investigación penal– fue derivada hasta allí desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense (43 casos) y desde el Servicio Penitenciario Federal (1 caso), por problemas de salud preexistentes.



- 8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad
- a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2019 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

Durante el año 2019 se iniciaron en el territorio de la provincia de Buenos Aires 80 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió al número de 88, debido a que en algunos casos se registró más de una víctima.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 80 investigaciones penales.

Cuadro 10. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad y registradas en RVI, según departamento judicial. Año 2019

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Año 2019
Azul	-	-	-
Bahía Blanca	1	2	3
Dolores	-	-	-
Junín	-	-	-
La Matanza	16	8	24
La Plata	2	2	4
Lomas de Zamora	7	6	13
Mar del Plata	-	2	2



Mercedes	1	-	1
Moreno-General			
Rodríguez	5	1	6
Morón	3	4	7
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	2	3	5
San Isidro	2	-	2
San Martín	6	5	11
San Nicolás	-	1	1
Trenque Lauquen	-	1	1
Zárate-Campana	-	-	-
Total	45	35	80

Nota: (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

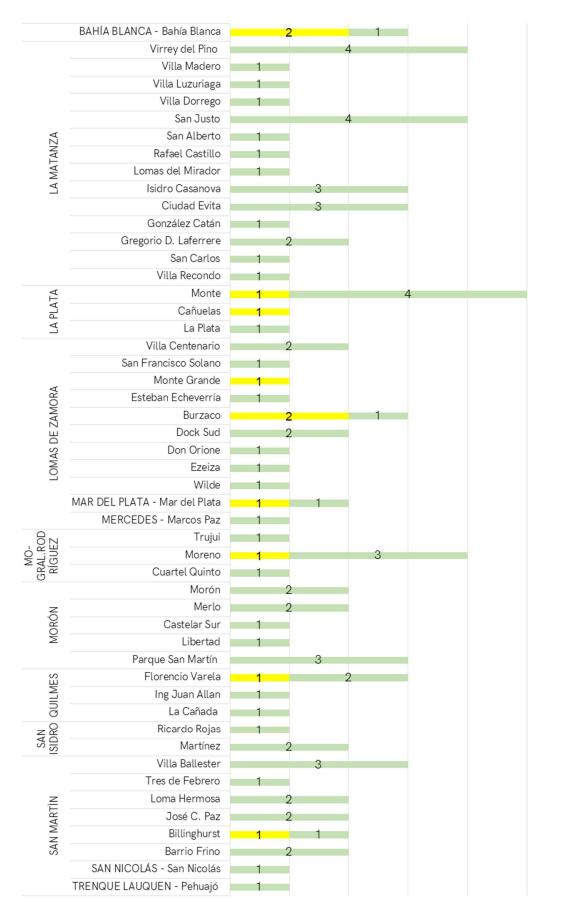
b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

Teniendo en cuenta las categorías analizadas en el Informe, podemos indicar que 77 personas fallecieron en la vía pública y 11 en un domicilio particular.

A continuación, se indica el lugar en donde acontecieron los 88 fallecimientos, desagregando la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 72. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, registradas en RVI, según departamento judicial y localidad. Año 2019





X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2018

En este apartado se muestra, finalmente, el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2018, al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 12 de enero de 2020.

Cabe señalar que el número total de investigaciones penales correspondientes al año 2018, ascendió a 4.872.

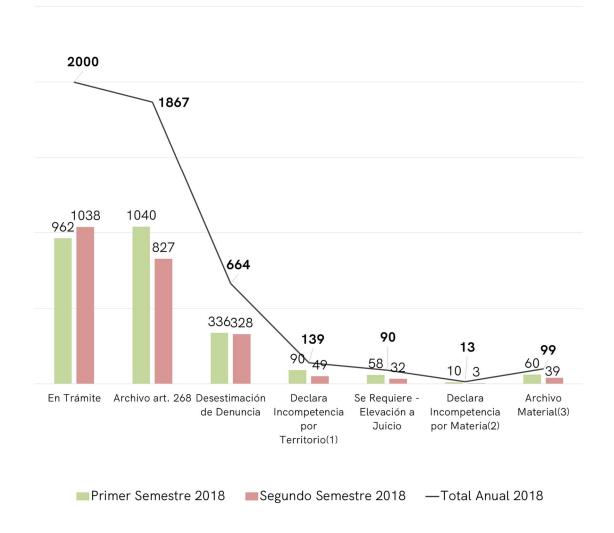
A fin de poder señalar el estado actual de las aludidas investigaciones penales, se tomaron en cuenta todos los trámites registrados que permitan inferir su finalización.

En tal sentido, podemos indicar que 1.867 investigaciones penales se encuentran archivadas en los términos del artículo 268 cuarto párrafo del CPPBA; 664 investigaciones penales desestimadas, conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA; 139 con una declaración de incompetencia en razón del territorio, 90 con un requerimiento de elevación a juicio y 13 con una declaración de incompetencia en razón de la materia.

Por último, 2.000 investigaciones penales continúan en trámite.



Gráfico 73. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2018



(1) y (2) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro Departamento Judicial o en otro fuero específico.

(3) En 99 investigaciones penales figura en el RVI el archivo material de las mismas pero, no cuentan con un trámite registrado que permita inferir como finalizaron.

